

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar, 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso, 25 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Sección de Asuntos Generales y Autorizaciones Administrativas

### CIRCULAR

La empresa "Aerovisión, S. A.", con domicilio en Aeropuerto de Sevilla, en dicha capital, interesa autorización para propaganda comercial aérea, con arrastre de pancarta y lanzamiento de objetos publicitarios (balones playeros, paracaídas, flotadores, etc.), para sobrevolar la capital y demás pueblos de la provincia, dentro de las alturas reglamentarias y en horas diurnas, utilizando el Aeropuerto de Madrid y los aviones de su flota de matrícula EC-AJE y EC-DDD, por el periodo de un año.

Lo que se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de los distintos términos municipales de la provincia afectados por los vuelos, a fin de que manifiesten si se oponen o no a que se efectúen los mismos, entendiéndose la conformidad de los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos si en el plazo de cinco días no se exponen los reparos u observaciones que puedan estimar procedentes.

Madrid, 26 de febrero de 1982. — El Gobernador civil, Mariano Nicolás García.

(G. C.—2.409)

## Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID

### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 415 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid, a instancia de José Álvarez Álvarez, contra Pablo Mendiola Paredes y Concepción Quintero Muñiz; "Estampaciones Mendiola" y otro, sobre despido, con fecha de 27 de enero de 1982, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**Notificación, providencia y citación**  
Dada cuenta y siendo firme la sentencia y a la vista de las manifestaciones hechas por la parte demandante en su escrito comparecencia para el próximo día 18 de marzo de 1982, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana y en concreto a la parte demandada por edictos.

Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima. Doy fe.  
Y para que sirva de notificación y citación a Pablo Mendiola Paredes y Concepción Quintero Muñiz; "Estampaciones

Mendiola", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.628)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID

### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos número 630 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid, a instancia de "Conservación de Plantas Industriales, S. A.", contra I.N.S.S. y otros, sobre accidente, con fecha de 14 de diciembre de 1981, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Peral Ballesteros. — Madrid, a 14 de diciembre de 1981. — Dada cuenta, por recibido el anterior escrito presentado en esta Magistratura mediante comparecencia, así como las escrituras notariales de poder que se acompañan, únase al procedimiento de su razón, y a la vista de lo interesado en el mismo se deja sin efecto el señalamiento efectuado para el próximo día 16 de diciembre del corriente año y se señala nuevamente la audiencia del día 16 de marzo de 1982, a las diez y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de juicio. Cítese a las partes, con los apercibimientos de rigor.

Y para que sirva de notificación y citación a Ascensión Sánchez Díaz, María Gemma Tavira Sánchez y Juan Pedro Tavira Sánchez, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 14 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.632)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID

### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 532 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 532 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid, a instancia de Angela Jurado Granados y otros, contra "Compañía Telefónica Nacional de España", sobre cantidad, con fecha de 29 de enero de 1982, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**Notificación, providencia y citación**  
Dada cuenta, se señala nuevamente la audiencia del próximo día 17 de marzo de 1982, a las diez y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y juicio. Cítese a las partes con los apercibimientos de rigor y en concreto a Teresa Cenicero Velasco y Angela Jurado Granados por edictos.

Y para que sirva de notificación y citación a Teresa Cenicero Velasco y Angela Jurado Granados, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 29 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.635)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID

### EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Encinas López y otros, contra "Georgia, S. A.", y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 958 de 1981, se ha acordado citar a "Georgia, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de marzo, a las nueve y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Georgia, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.643)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID

### EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de "Matías Collado López y otros, contra "Efes, S. A., Excavaciones y Saneamientos" y otros, en re-

clamación por cantidad, registrado con el número 1.169 de 1981, se ha acordado citar a "Efes, S. A., Excavaciones y Saneamientos", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de marzo, a las diez y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Efes, Sociedad Anónima, Excavaciones y Saneamientos", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.626)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID

### EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Felicitísimo Martín Martín, contra "Prensa Castellana, S. A.", y otros, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 245 de 1981, se ha acordado citar a "Prensa Castellana, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de marzo, a las diez y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la prác-

tica de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Prensa Castellana, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.630)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 790 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid, a instancia de Eulalia López López, contra "Peñafiel, S. A.", y Antonio Monreal y otro, sobre despido, con fecha de 17 de enero de 1982, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

*Notificación, providencia y citación*  
Dada cuenta y siendo firme la sentencia y a la vista de las manifestaciones hechas por la parte demandante en su escrito de fecha 11 de diciembre de 1981, cítese de comparecencia para el próximo día 11 de marzo de 1982, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana y en concreto a la parte demandada por edictos.

Y para que sirva de notificación y citación a "Peñafiel, S. A.", y Antonio Monreal, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 17 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.631)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Herrero Alcocer, contra "Grupo Cero, S. A.", y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.002 de 1981, se ha acordado citar a "Grupo Cero, S. A.", y "Editora de Revistas, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 11 de marzo, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Grupo Cero, S. A.", y "Editora de Revistas, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.633)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isabel León López, contra "Limpiezas Miguel", representación legal, José María Miguel Blázquez y Hermenegildo Miguel Sánchez, en reclamación por derechos, registrado con el número 1.270 de 1981, se ha acordado citar a José María Miguel Blázquez y Hermenegildo Miguel Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de marzo, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apo-

derada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José María Miguel Blázquez y a Hermenegildo Miguel Sánchez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.595)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

**JUZGADO NUMERO 4**

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil trescientos setenta y tres de mil novecientos ochenta, a instancia de don Siegfried Loerch, representado por el Procurador señor Fraile Sánchez, contra don José Romero Sanz, sobre reclamación de ciento veinticinco mil seiscientos cuarenta pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder de el demandado, en la calle de Jaén, número cuarenta y dos (bar "Nevada"), Madrid, y que son los siguientes:

- Una máquina registradora "NCR", siete mil pesetas.
- Una cafetera industrial "Italcrem", de dos brazos, nueve mil pesetas.
- Máquina expendedora de tabaco, veinte mil pesetas.
- Total: Treinta y seis mil pesetas.

Derechos de traspaso del local sito en la calle de Jaén, número cuarenta y dos, dedicado a bar (dimensiones: Seis metros de fachada por nueve metros de fondo. Consta de barra, servicios, puertas metálicas, etcétera), novecientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, Madrid, el día dos de abril de este año, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientos treinta y seis mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38:092)

**JUZGADO NUMERO 7**

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid, en el juicio ejecutivo número mil seiscientos cincuenta y nueve-V de mil novecientos ochenta, a instancia de "Galerías Preciados, S. A.", contra don Fernando Martínez Bahamonde, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de ocho días y formando un solo lote, los bienes muebles embargados al demandado siguientes:

- Un mueble mural con dos camas de 0,90 metros, de madera; un mueble vitrina de 0,90 metros y dos armarios de 0,50 metros, en madera, color blanco; un

frigorífico marca "Ignis", de 320 litros de capacidad, con dos puertas, una de ellas congelador, esmaltado en blanco.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, el día uno de abril próximo, a las diez horas de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

Primero

Que el tipo de subasta es el de dieciocho mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Cuarto

Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio demandado don Fernando Martínez Bahamonde, con domicilio en esta capital, calle de Ríos Rosas, número treinta y nueve, primero izquierdo.

Dado en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.159-T)

**JUZGADO NUMERO 9**

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de esta capital.

En virtud del presente hace saber: Que en este Juzgado penden autos número mil ochocientos treinta y cuatro de mil novecientos ochenta-F de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Antonio del Castillo-Olivares Cebrián, en nombre y representación del "Banco de Fomento, Sociedad Anónima", contra doña Luisa Galiana Coloma, don Luis Miralles Galiana, doña Ana Sirvent Sala y don José Miralles Galiana, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día catorce de abril próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que las fincas que nos ocupan salen a subasta por lotes separados y precio que para cada finca se consigna; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate no cubra la aceptación y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el resto del precio del remate deberá consignarse en Secretaría, dentro de los ocho días de aprobado aquél.

*Fincas que se indican*

Número uno.—Urbana. Casa sita en la calle del Cardenal Herrero de Jijona, número 19 de policía, que mide 11 metros de alta, 12 de ancha y siete metros de fondo, lo que hace una superficie total de 84 metros cuadrados; consta de dos pi-

los altos, entresuelo, entrando con cocina, corral debajo del entresuelo y un tejado que da a un descubierto de doña Encarnación García Gómez. Linda: Derecha, entrando, Francisco Miguel Merdás; izquierda, Antonio Mira Mira, y espaldada, Encarnación García Gómez. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, bajo el número 1.166, tomo 688 del archivo general, libro 128 del Ayuntamiento de Jijona, folio 64.

Sale a subasta por la suma de noventa mil pesetas.

Número dos.—Urbana. Local destinado a vivienda en la planta segunda del edificio, a la derecha, según se mira desde el frente de la calle del Conde de Aranda, de la villa de Aguilas. Se accede a él por la escalera que partiendo del zaguán de la planta baja sube a las plantas elevadas. La puerta de entrada está orientada a Levante, y entrando por ella linda: Derecha, entrando, calle del Conde de Aranda; izquierda, la de herederos de Enrique Sánchez Dostán, y espaldada, la de herederos de don Manuel Lloret Ortuño y Ayuntamiento de Aguilas. Tiene una superficie de 139,20 metros cuadrados, distribuidos en: Entrada, dos dormitorios con terraza común a la calle del Conde de Aranda, comedor con mirador a la calle dicha, cocina con ventanilla al patio de luces, otro dormitorio con ventanilla a dicho patio, baño y salón al fondo, con dos aseos. Pertenece a esta vivienda como anejo un cuarto lavadero situado en la terraza, de unos cuatro metros cuadrados. Cuota: Se le asignó ocho centésimas del total. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca al tomo 1.513 del archivo general, libro 181 del Ayuntamiento de Aguilas, folio 214, finca número 21.212.

Sale a subasta por la suma de un millón quinientas mil pesetas.

Número tres.—Urbana. Local comercial o tienda letra B o centro, de la casa número dos, en Madrid, calle de Canillas, número dos, sita en la planta baja, a la derecha por la calle. Tiene dos huecos de acceso a la calle. Ocupa una superficie aproximada de 66,32 metros cuadrados, y linda: Frente, calle de Canillas; izquierda, portal y caja de escalera; derecha, local comercial y tienda letra A, y fondo, nave industrial. Se le asignó una cuota de participación en los elementos comunes, valor por ciento. La casa de la que precede se halla afectada a determinadas servidumbres que constan en la escritura de declaración de obra nueva y división horizontal. Calificación: La casa de la que precede la finca descrita se halla acogida a los beneficios de la ley de Viviendas de Renta Limitada, grupo primero, según calificación definitiva de 24 de marzo de 1960. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al folio 157 del libro 793 del archivo, finca número 23.192.

Sale a subasta por la suma de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Número cinco.—Urbana. En la villa de Aguilas. Local destinado a almacén en la planta primera, baja, del edificio, a la derecha según se mira desde el frente, calle del Conde de Aranda. Tiene forma sensiblemente rectangular y consta de una sola mencionada calle. Ocupa una superficie de 42 metros cuadrados, y linda: Derecha, Lloret Ortuño y propiedad del Ayuntamiento; izquierda, finca descrita anteriormente, y fondo, casa de herederos de Enrique Sánchez Rostán. Se le asignó una cuota en relación al valor del inmueble para determinar la participación en las cargas y beneficios de la comunidad de propietarios. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca al Ayuntamiento de Aguilas, finca número 21.210.

Sale a subasta por la suma de dos millones seiscientos veinticinco mil pesetas.

Número siete.—Urbana. Solar con destino a la edificación que mide siete metros de fachada al camino de Alcoy por cuadrados de fondo, o sea, en total 42 metros cuadrados, en la partida "Cotelles" o "Almarig". Linda: Frente, dicho camino,

y por los otros lados, con resto de finca matriz. Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 393, libro siete, folio 40, finca número 4.839.

Sale a subasta por la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

Número ocho.—Rústica. Trozo de tierra llamada "Ereta de Pedro Jover", conocida por "La Granja", en extramuros, entre la acequia de La Noguera y el camino que conduce a Alcoy, en la partida Coteles, con una casa de labor. Mide todo 360 metros cuadrados. Linda: Norte, camino de Alcoy; Este, acequia de La Noguera y Antonio Miguel; Sur, Miralles y Sirvent, y Oeste, Pascual Sanchis y Antonio Miguel. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 515, libro 93, folio 105, finca número 264.

Sale a subasta por la suma de trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.158-T)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil cuatrocientos treinta y cinco de mil novecientos ochenta y uno se siguen autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de "Gan-Vida", compañía francesa de seguros, representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra doña Araceli Cuadrado Mesa, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veinte de abril próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, cuarta planta.

## Segunda

El tipo de subasta es de cinco millones doscientas mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

## Tercera

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Cuarta

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

## Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Finca número uno.—Local comercial en la planta baja, entre planta y sótano, de la casa número 42 de la calle de Cruz del Sur, de Madrid. Tiene una superficie construida en sótano de 22,50 metros cuadrados; en planta baja, de 49,98 metros cuadrados, y en la entreplanta, de 63,56 metros cuadrados. Cuota de 6,19 por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Madrid, finca número 18.685, con la descripción que figura en autos y en el Registro de la Propiedad indicado.

Dado en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—

Doy fe.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.367-T)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el número 206 de 1977 de juicio ejecutivo promovido por la entidad «Representaciones y Montajes, S. A.», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador señor Pardillo Larena, contra don Juan A. Olajaria Rodríguez, mayor de edad, Abogado, casado con doña María Teresa López Fernández, vecino de Madrid, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por tercera vez, el inmueble embargado al demandado que se describe así:

Finca Urbana, solar, sito en Cercedilla, conocida por Hotel La Caprichosa, con una superficie de 725,41 metros cuadrados, que linda: Norte y Sur, finca de la que se segregó; Este, finca matriz, y Oeste, Julio Blas y herederos de Félix Blas.

Inscrita en el Registro de la propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 674, libro 45 de Cercedilla, finca número 3.511.

Fue tasada, pericialmente en la suma de 2.150.000 pesetas.

## Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de abril próximo y hora de las 11.

Se celebrará sin sujeción a tipo de tasación.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico, igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda subasta, que fue el de 1.612.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrán tomar parte en ella.

Se advierte a los licitadores que no han sido presentados los títulos de propiedad de la finca, ni han sido suplidos, sin que por ello se admita después reclamación alguna, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 15 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). Ante mí: el Secretario (Firmado).

(A.—38.232)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Joaquín Vestreiro Pérez, Magistrado-Juez de instrucción número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 138/78, por apropiación indebida, contra el penado Segundo Pérez Redondo, en cuya pieza y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término, de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor «Inter», de 23 pulgadas, blanco y negro, en buen estado de conservación. Un frigorífico marca «Zanussi», de cinco estrellas, 280 litros, en buen estado de conservación.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, quinta planta, se ha señalado el día 5 de mayo próximo a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de treinta y cinco mil pesetas en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

## Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del referido penado, calle Panacés, número 3, Leganés.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a 15 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.906)

(C.—339)

## JUZGADO NUMERO 16

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En providencia dictada en el día de la fecha por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 16 de Madrid, en el juicio declarativo de mayor cuantía, número 1.904/81, seguido a instancia de la «Asociación Mutualista de la Ingeniería Civil» («AMIC»), representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Reina Guerra, contra la entidad mercantil «Kalón, S. A.», que tenía su domicilio en esta ciudad, calle Castelló, número 59-B, hoy en ignorado paradero, sobre que se le dá de baja a esta entidad demandada, como domicilio social de la misma en el Registro Mercantil, ha acordado hacer un segundo llamamiento a medio de la presente al señor representante legal de la entidad demandada «Kalón, Sociedad Anónima», para que en el término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—38.230)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.605-1976-L, a instancia de «Darro, S. A.», contra don José María de la Vega y Aguilar, en cuyos autos se ha acordado la venta por primera vez y pública subasta, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día 15 de abril a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en dicha subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

## Bienes objeto de subasta

Un cuadro, al parecer de Lucas, de 1,20 x 0,30 metros, representando una escena de la Guerra de la Independencia, el cual no aparece catalogado y sin firma.

Dado en Madrid, a 1 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—38.277-T)

## JUZGADO NUMERO 17

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número 17 de los de esta capital, se siguen autos bajo el número 1.293/79, por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don Carlos, don Alfonso y don Emilio Romero González de Peredo, en reclamación de créditos hipotecarios por importe total de trescientas veintiocho mil ochocientas veinte pesetas, con diez céntimos de principal, intereses pactados y costas, con garantía hipotecaria de las siguientes fincas:

Piso o vivienda, bajo derecha; piso o vivienda, bajo izquierda; piso o vivienda primero izquierda; piso o vivienda segundo izquierda; piso o vivienda tercero derecha; piso o vivienda cuarto izquierda; piso o vivienda cuarto derecha y piso o vivienda cuarto izquierda, todas ellas de la finca en Madrid denominada bloque A31, de Colonia Santa Elena, calle Noja, hoy calle Escalona, número 33, en cuyos autos se ha dictado la siguiente:

**Providencia**

Juez señor González Aguado.—Madrid, 20 de enero de 1982.—Dada cuenta: El precedente escrito junto con el mandamiento cumplimentado, que se acompaña, unanse a los autos de su referencia, y como se solicita, y de conformidad con lo dispuesto en la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, notifíquese la existencia de este procedimiento a los segundos acreedores posteriores, doña Josefa Peñaranda Fariñas y doña Adela García Peñaranda, para que puedan si les conviniere intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte asegurada con la hipoteca, a cuyo fin y para que tenga lugar tal notificación, dado que dichos acreedores posteriores se encuentran en ignorado paradero, practíquese por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, haciendo entrega de este último al Procurador señor Moreno Doz, para que cuide de su publicación. Lo mandó y firma, Su Señoría, doy fe.—Gabriel González. —Ante mí: H. González.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Josefa Peñaranda Fariñas y doña Adela García Peñaranda, mediante a ser desconocido su actual domicilio, se expide el presente para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 20 de enero de 1982.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—37.671)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número 17 de esta capital, en los autos que sobre juicio ejecutivo número 1.474/81, se siguen en este Juzgado las instancias de «Banco de Comercio, S. A.», representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don Luis Alberto Bañeros Antón y doña Isabel Arias Rojo, sobre reclamación de la cantidad de 909.432,33 pesetas de principal intereses y costas, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

En Madrid, a 8 de febrero de 1982. El señor don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número 17 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes, de una como demandante, «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, y defendido por el Letrado don ...; y de otra, como demandado, don Luis Alberto Bañeros Antón y doña Isabel Arias Rojo, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía sobre pago de cantidad.

**Fallo**

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Luis Alberto Bañeros Antón, y doña María Isabel Arias Rojo, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», la cantidad de novecientas nueve mil cuatrocientas treinta y dos pesetas con treinta y tres céntimos, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.

Así, por esta, mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Gabriel González.—Rubricado.

**Publicación**

Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala Despacho, en el día de su fecha; doy fe.—Higinio González.—Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación, en forma a los demandados, dado su ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 16 de febrero de 1982.—Visto bueno, el Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—38.285-T)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 645/81-S, a instancia de don José María Vallés Pastor, representado por el Procurador señor Bravo Nieves, contra don Evencio José Herrero Balbas, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación, es decir, de setecientas mil pesetas, la siguiente:

Piso sito en Mejorada del Campo, calle Cerro de la Horca, s/n, hoy avenida de la Constitución, número 5, segundo C.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 18 de mayo próximo, a las 12 horas de su mañana, con arreglo a las siguientes instrucciones:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta el indicado de setecientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

El rematante deberá subrogarse en los pagos pendientes vencidos y por vencer y demás condiciones estipuladas en el contrato privado de compraventa de 25 de octubre de 1979, unido a los autos.

Dado en Madrid, a 9 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—38.164-T)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 18 de los de Madrid, en los autos número 1.503/80, de procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en dicho Juzgado a instancia del Pro-

curador don Tomás Jiménez Cuesta, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Armando Noya Agrasar, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes hipotecados a dicho demandado y que son los siguientes: por término de veinte días.

Piso primero, letra D, de la torre número 4, denominada «Libra», del Conjunto Residencial Zodiaco, situado en la calle de Ramírez de Arellano, s/n, con vuelta a la calle de Torrelaguna, s/n, hoy calle de Ramírez de Arellano, número 20, de esta capital, que ocupa una superficie aproximada de 95 metros cuadrados con 62 decímetros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad número 17 de los de Madrid, al tomo 788, libro 547 de Canillas, folio 209, finca número 40.089, inscripción cuarta.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 18 de los de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, quinta planta, se ha señalado el día 28 de abril próximo, a las 12 horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de 4.182.500 pesetas, que corresponde al 75 por 100 del tipo de la primera subasta, que fue de 5.430.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado el 10 por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Cuarta**

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

**Quinta**

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo en favor de un tercero.

Dado en Madrid, a 15 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—38.276-T)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de la fecha por este Juzgado de primera instancia número 18 de los de Madrid, en el juicio ejecutivo número 873/80, promovido por el Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de «Maderas Raimundo Díaz, S. A.», contra don Julio Díaz de Rada Aldama, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que al final se relacionan, que han sido tasados en la cantidad de 450.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, quinta planta, de Madrid, el día 13 de abril próximo a las 12 horas, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente

y en efectivo el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos y que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

**Bienes que salen a subasta**

Una furgoneta marca «Ebro», F-108, matrícula M-6447-V, 60.000 pesetas. Un vehículo marca «Citroen», Dyanne-6, matrícula M-8867-AM, 120.000 pesetas. Una máquina sierra circular «Kamoro», motor de 7,5 HP, 60.000 pesetas. Una máquina tuppi «Guillet», para moliduras, 40.000 pesetas. Una máquina chapadora refundidora automática marca «Geomonteli», 120.000 pesetas. Total: 450.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 11 de febrero de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado). Ante mí, el Secretario (Firmado). (A.—38.172-T)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia, número 18 de Madrid, en autos ejecutivos número 1.353/79-B, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Oterino Alonso, en nombre y representación de «Hormigones y Morteros Preparados, S. A.» («Hympsa»), con domicilio en el Paseo de la Castellana (antes avenida del Generalísimo), núm. 30, 4.º D, de Madrid, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez los bienes embargados siguientes:

Piso 4.º A, de la casa número 30 de la avenida del Generalísimo, de Madrid (actualmente Paseo de la Castellana), que ocupa una superficie aproximada de 140,49 metros cuadrados. Linda: por su entrada o Nore, con el rellano de la escalera y el piso 4.º B; al Sur o frente, entrando, con el piso cuarto D; al Este o izquierda, entrando, con caja de escalera, cuarto de servicio y piso 4.º D; al Oeste o derecha entrando, con el Paseo de la Castellana; por arriba, con el piso 5.º y único, y por abajo con el piso 3.º y único. Sale a segunda subasta por la suma de 8.883.300 pesetas, después de haberse rebajado el 25 por 100 de la tasación, que era de 11.858.800 pesetas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al libro 1.026, folio 13, finca 26.114. Ocupa la superficie mencionada.

Piso 4.º D, de la casa número 30 de la avenida del Generalísimo, de Madrid (actualmente Paseo de la Castellana), que ocupa una superficie aproximada de 174,12 metros cuadrados. Linda: por su entrada o Este, con pasillo común y piso 4.º E; al Sur o izquierda, con el piso 4.º A, cuarto de servicio y piso 4.º E; al Sur o izquierda, con el patio de manzana y casa de avenida del Generalísimo, 28; al Oeste o fondo, con avenida del Generalísimo (actualmente Paseo de la Castellana); al Oeste o fondo, dicha avenida y piso único. Sale a subasta por la suma de 11.170.800 pesetas, después de haberse rebajado el 25 por 100 de la tasación, que era de 14.894.000 pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid, al libro 1.026, folio 31, finca 26.120.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 18 de Madrid, sito en Plaza de Castilla, 5.ª planta, se ha señalado el día 27 de abril de 1982, a las 12 horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de 8.883.300 pesetas para el primer piso y el de 11.170.800 pesetas para el segundo piso, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

## Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de cederle a un tercero.  
Dado en Madrid, a 2 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).  
El Secretario (Firmado).  
(A.—38.133)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 18 de los de Madrid, en los autos número 499/79-B, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en dicho Juzgado a instancia del Procurador don José Lloréns Valderrama, en nombre y representación de «Urbanizaciones y Construcciones del Centro, S. A.» («Urcocesa»), contra doña Juana de Jesús Niño Nieto, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados a dicho demandado y que son los siguientes: por término de veinte días:

Los derechos que puedan corresponder a la demandada doña Juana de Jesús Niño Nieto, vecina de Alcalá de Henares (Madrid), con domicilio en el Camino del Juncal, número 22, piso 1.º de dicha población, letra B, del grupo Fuentes, sobre el referido piso, adquirido a la entidad actora «Urbanizaciones y Construcciones del Centro, S. A.» («Urcocesa»).

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 18 de los de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, quinta planta, se ha señalado el día 26 de abril próximo, a las 12 horas, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de 325.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Cuarta

El precio a la aprobación deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

## Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de cederle en favor de un tercero.  
Dado en Madrid, a 13 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).  
El Secretario (Firmado).  
(A.—38.125)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número 1.729/80, a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra don Pedro Fernández Gómez, sobre reclamación de cantidad se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca hipotecada:

Piso en Valencia, calle en Proyecto, número 6 (normal a la Avenida de Onésimo Redondo), segunda izquierda mirando el edificio, puerta, 4 comprende una superficie útil aproximada de sesenta y cinco metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con la pared posterior del edificio; y espaldas con la pared medianera del edificio con el colindante, cuyo patio está señalado con el número 2. Elementos comunes, dos enteros por ciento.

Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, al tomo 942, liro 114, folio 110, finca 9.654, inscripción segunda.

Para la celebración de la subasta se señala el día 29 de abril, a las 12 horas, previniendo a los licitadores que el tipo de subasta es de 130.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior.

Para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante su titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 11 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).  
El Secretario (Firmado).  
(A.—38.137)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número 18 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 1.096 de 1979, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por la entidad «Tora, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Felipe Ramos Cea, contra don Marcos Navarro Rubio, mayor de edad, vecino de Fuenlabrada, declarado en rebelde sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado a instancia de la parte ejecutante, sacar a venta en pública subasta por primera vez, los derechos de propiedad que le correspondan a dicho demandado, sobre el piso 2, 4.º de la calle Callado, número 50 de Fuenlabrada, mediante documento privado de compraventa suscrito por el indicado demandado con la entidad ejecutante; y se ha señalado para la celebración de dicha subasta el día 3 de mayo próximo y hora 12 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Que los indicados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo de seiscientos noventa y dos mil pesetas en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el precio total de remate se consignará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su fijación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 8 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).  
(A.—38.131)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.572/81, se tramitan autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Giménez Sellallach y contra su esposa doña Concepción Mestre Angelet, ambos mayores de edad, y de ignorado paradero, sobre cobro de un crédito hipotecario; en el referido procedimiento he acordado, lo que hago por medio del presente, requerir a los demandados referidos para que en término de diez días, a contar a partir del siguiente a la publicación del presente, satisfaga a la actora las responsabilidades reclamadas en la demanda, o sea, las sumas de 111.666,33 pesetas de principal, aparte intereses y comisión devengados desde el día 5 de abril de 1980, los que se devenguen en lo sucesivo, costas y gastos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a los fines y efectos que se acuerdan, expido el presente, que firmo en Madrid, a 18 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).  
(A.—37.599)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número 19 en el juicio ejecutivo número 1.600 de 1979 promovido por «Constructora Aparatos Refrigeración, S. A.», contra José-Luis Otero y Méndez, domiciliado en Ponferrada (León), sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de doscientas cinco mil pesetas (205.000). remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, s/n, el día 13 de abril próximo, a las 12 de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse los licitadores previamente y en efectivo, el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

## Bienes objeto de subasta

1. Una lavadora marca Leonar, modelo L-537/9 a 220 V., número 1.180/45.283.
2. Otra lavadora «Leonar», modelo L-538/9, a 220 V., núm. 0980439267.
3. Otra lavadora «Leonar», modelo L-527/9, a 220 V., número 0190465279.
4. Otra lavadora «Leonar», modelo L-537/9, a 220 V., núm. 1180260238.
5. Un frigorífico marca «Leonar», modelo L-300, a 220 V., número 0190274285.
6. Un frigorífico marca «Leonar», modelo L-400, a 220 V., núm. 108245277.
7. Un frigorífico marca «Leonar», modelo L-230, a 220 V., núm. 128028866.
8. Un frigorífico, marca «Leonar», modelo L-310, a 220 V., núm. 040233263.

9. Un frigorífico marca «Leonar», modelo L-300, a 220 V., núm. 0190189285.

10. Una cocina eléctrica de cuatro fuegos y horno, núm. 1280295288.

Dado en Madrid, a 8 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).  
El Secretario (Firmado).  
(A.—38.168-T)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

Don Tomás García Gonzalo, Juez de primera instancia, número 19 de los de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la entidad «Construcciones Colomina, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de San Bernardo, números 97 y 99, con sucursales y delegaciones en: Barcelona, calle Vía Layetana, núm. 85; Valencia, calle Barón de Cárcer, número 46; Zaragoza, calle Bolonia, número 6; Bilbao, calle Esparteros, número 6; Santiago de Compostela (La Coruña), caseta de obra prefabricada, sita en el Polígono del Tambre; Sevilla, calle del Aljarafe, número 14; Jerez de la Frontera (Cádiz), Barriada Icovesa, local destinado a oficina en el bloque número 27, y San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas de Gran Canaria), conjunto extrahotelero, «Parque Las Palomas», situada en la Playa «El Inglés», dedicada a la construcción de obras, públicas o particulares, habiendo sido designados interventores judiciales don Alberto Grande García, mayor de edad, casado, economista, y de esta vecindad, con domicilio en el Paseo de la Castellana, número 177; don Manuel Ojeda Venero, mayor de edad, casado, profesor mercantil y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Rufino Blanco, número 10; y el acreedor «Talleres Durán», con domicilio en Madrid, calle de Rufino González, número 30, y los que previa aceptación y juramento del cargo empezarán a ejercer sus funciones inmediatamente y emitirán el oportuno dictamen dentro del término de sesenta días, que empezarán a contarse a partir de la presentación del balance definitivo de la entidad suspensa.

Lo que se anuncia al público en general y especialmente a los acreedores de la referida entidad a todos los efectos de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 12 de febrero de 1982.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (Firmado).—El Secretario (Firmado).  
(A.—38.224)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 19 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos civiles número 1.743/81 (M), sobre quiebra necesaria a la entidad mercantil «Oyauri, Sociedad Anónima», promovida por «Tomás Redondo, S. A.», representada por el Procurador señor Rodríguez Muñoz, en los que por auto de 30 de noviembre de 1981 se ha declarado en estado de quiebra necesaria a la referida entidad «Oyauri, S. A.», con domicilio social, según el Registro Mercantil, en el edificio «Indulging Goyco», sito en Vía de los Poblados, s/n (Hortaleza) de esta capital y últimos conocidos como de la misma en Carretera de Torrejón a Loeches, Km. 3 al 4, en Torrejón de Ardoz (Madrid), y calle Silicio, s/n, de Torrejón de Ardoz, que no tiene sucursales ni agencias en otras poblaciones, nombrándose comisario al comerciante don Alberto Grande García y depositario a don Antonio González García-Gutiérrez; decretándose la ocupación de todos los bienes y el arresto de la quebrada en la persona de su director gerente, don Francisco López Melgar; asimismo se ha acordado su publicación en el BOLETÍN OFICIAL del

Estado, provincia y diario «El Alcázar», la retención de la correspondencia postal y telegráfica, la anotación de la declaración de quiebra en el Registro Mercantil de esta provincia, la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones pendientes, retrotrayéndose los efectos de la quiebra a partir de la fecha en que se inició el sobreseimiento general de pagos, y en definitiva se tomaron todas las medidas inherentes a la declaración del estado de quiebra necesaria.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a 30 de noviembre de 1981.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—38.246)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En los autos seguidos en este Juzgado con el número 966/81-S, se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 13 de noviembre de 1981.—El señor don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia número 19 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Viajes Vincit, S. A.», representada por el Procurador don Federico-José Olivares Santiago y defendida por el Letrado don Santiago Lago Bornstein; y de otra, como demandado «Gasquet Ibérica, S. A.», con domicilio en Torrejón de Ardoz, calle La Solana, número 34, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra «Gasquet Ibérica, S. A.», haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Viajes Vincit, S. A.», de la cantidad de setecientos veintidós mil setecientos dieciocho pesetas (pesetas 722.718), importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada. Así, por esta mi sentencia, de la que por rebeldía de la demandada le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Ramón Rodríguez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la demandada «Gasquet Ibérica, S. A.», en su representante legal, se libra el presente en Madrid, a 18 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—38.294)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid.

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez sustituto en comisión de servicio de este Juzgado, en los autos ejecutivos número novecientos noventa de mil novecientos ochenta y uno, seguido a instancia de don Ricardo y don Jenaro Rodríguez y Reina, representados por el Procurador señor Merino Palacios, contra don Ignacio Alonso y Mangas, sobre cobro de cantidad, por medio del presente se anuncia la venta en pública, primera subasta, término de veinte días y demás condiciones legales.

Los derechos de propiedad que pueda corresponder a dicho demandado señor Alonso y Mangas sobre el piso bajo A, casa número 15 de la calle de Alonso Castrillo, de Madrid, comprado a los actores por documento privado con precio aplazado. Inscrito en el Registro de la Propiedad número siete al tomo 647, folio 70, finca número 34.281, a nombre

del actor don Ricardo Rodríguez y de su esposa doña Francisca Merino.

Se ha señalado para el remate el día quince de abril próximo, a sus doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la plaza de Castilla, sin número, sirviendo de tipo la cantidad de tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000), y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Que las cargas anteriores al crédito de los actores, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate y el rematante se subroga en dichas cargas.

Tercera

Que la subasta tiene lugar sin haberse aportado los títulos de propiedad.

Dado en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.266-T)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 20 de Madrid.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.427 de 1981, se tramita, a instancia de la entidad «Comercial Tetracero, S. A.», expediente de pérdida o extravío de títulos, acciones de la entidad «Tetracero, S. A.», con referencia a las siguientes:

Noventa y seis acciones, serie C, del número 145 al 240, de 25.000 pesetas nominales, c/u.

Cuarenta y ocho acciones serie C, del número 2.286 al 2.333, de 25.000 pesetas, nominales, c/u.

Ciento sesenta y ocho acciones serie C, del número 2.630 al 2.797, de 25.000 pesetas nominales, c/u.

Y ciento sesenta y ocho acciones serie C, del número 3.030 al 3.197, de 25.000 pesetas nominales, c/u.

Y en su virtud, se concede un plazo de nueve días para que los interesados, y los que estén en posesión de los indicados títulos comparezcan en el expediente, si les conviniere, bajo la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 12 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—38.289-T)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación del que refrenda se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por muerte de doña Marcelina Casado y Gonzalo, registrado con el número 1.475 de 1981-L., promovido por su sobrino Juan Hernández Casado, a favor de las dos hermanas de doble vínculo de la causante Andrea y Juana Casado Gonzalo, y asimismo se solicita en dicho expediente que por haber fallecido después Andrea Casado y Gonzalo, se declare única y universal heredera de esta última a la hermana de doble vínculo Juana Casado y Gonzalo, en cuyo expediente y por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar la muerte sin testar de las dos causantes antes dichas y los nombres y grado de

parentesco de los que reclaman la herencia y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a 29 de enero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—38.243)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de primera instancia número 22 de Madrid (J. Familia).

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.079/81-R, se tramitan autos de juicio de divorcio a instancia de la Procuradora doña María Isabel Díaz Solano, en la representación de don Gregorio Alvaro Raso, mayor de edad, casado, empleado de Correos y vecino de Madrid, contra su esposa doña María de los Angeles Hernández Muñoz, y por el presente se emplaza a referida demandada para que en el término de veinte días comparezca en autos y contes la demanda, e interponga en su caso reconvencción, por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 9 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.835) (C.—277)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número 23 de esta capital, en resolución de esta fecha se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 5 de febrero de 1982.—El Ilmo. señor don Román García Varela, Magistrado-Juez, de primera instancia número 23 de los de esta capital, habiendo visto los autos sobre separación, tramitados en este Juzgado a instancia de doña Elvira Luis Martín, contra su esposo don Manuel Ferrol García.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Olivares de Santiago, en nombre y representación de doña Elvira Luis Martín, contra don Manuel Ferrol García, debo de acordar y acuerdo la separación matrimonial de los mencionados cónyuges, sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas causadas. Por la rebeldía del demandado, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Comuníquese esta sentencia al Registro Civil, en que conste el matrimonio de los litigantes y el nacimiento de la hija de éstos. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma y duplicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 15 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—38.215)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Román García Varela, Magistrado-Juez de primera instancia número 23 de esta capital.

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos número 170/82, sobre divorcio, a instancia del Procurador señor Rochs Nadal, en nombre y representación de don Rafael Lorca Martínez, contra doña Ana Pérez Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, y en los que por providencia del día de hoy, ha sido acordado la publicación del presente por medio del cual se emplaza a dicha demandada, doña Ana Pérez Fernández, a fin de que en término de veinte

días, comparezca en autos y conteste a la demanda, haciéndola saber que lo deberá verificar asistida de Letrado y Procurador que la represente, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, haciendo constar que las copias simples presentadas de la demanda y documentos que la acompañan se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a 12 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—38.283-T)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En procedimiento de disolución de matrimonio, número 51/81, promovido por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de doña María Teresa Lorenzo Fernández, contra don Fernando Rodríguez Tejero, hoy en ignorado paradero, se ha dictado sentencia, con fecha 23 de diciembre de 1981, que contiene el siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda de disolución de matrimonio por divorcio formulada por el Procurador señor Guinea y Gauna, en nombre y representación de doña María Teresa Lorenzo Fernández, debo declarar y declarar disuelto por divorcio el matrimonio contraído por doña María Teresa Lorenzo Fernández y don Fernando Rodríguez Tejero, el día 4 de marzo de 1946, inscrito en el Registro Civil de Lueca, al tomo 29, folio 376.

Asimismo debo declarar y declarar disuelto el régimen económico por el que se regía el matrimonio.

Una vez firme esta resolución, anótese en el Registro Civil de Lueca, en que consta inscrito el matrimonio; librese exhorto. Sin hacer expresa imposición de las costas causadas. Notifíquese esta resolución al demandado rebelde, en la forma establecida en los artículos 769, 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si en el plazo de cinco días no se solicita su notificación personal. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo y sello en Madrid, a 3 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—38.235)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de primera instancia número 24 de los de esta capital.

Hago saber: Que en el Procedimiento de divorcio 19/82, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Dorremochea Aramburu, se ha dictado la siguiente.

Providencia

Juez, señor González Poveda.—En Madrid, a 4 de enero de 1982.—Dada cuenta; por presentado el anterior escrito de demanda, copia de la escritura de poder y documentos. Se tiene por formulada demanda de divorcio, por el Procurador don Dorremochea Aramburu, en nombre y representación de doña Margarita García Vaquero, a cuyo Procurador se tiene por parte en la representación que ostenta, entendiéndose con él las sucesivas diligencias en el modo y forma señalados por la Ley; contra don Augusto Robert Guillén, mayor de edad, casado, y vecino de cuyo actual domicilio o paradero se desconocen. Regístrese y tramítense por las normas establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil para los incidentes con las modificaciones introducidas por la Ley 30/81, de 7 de julio, disposición adicional quinta. Dese traslado de la demanda, con entrega de las copias presentadas, al demandado don Augusto Robert Guillén por edictos, emplazándole en forma para que en el término de veinte días comparezca en los autos si viniere a convenirle, per-

sonándose en forma, y conteste a la demanda formulando en caso reconvencción, con apercibimiento de lo que hubiere lugar en Derecho.

Al primer otrosí se tiene por solicitado el recibimiento a prueba.

El segundo otrosí, desglóse la escritura de poder y devuélvase al Procurador previo testimonio en autos.

Al tercer otrosí, líbrense los edictos interesados para emplazamiento del demandado, en ignorado paradero y entréguese al Procurador actor, quien se encargará de su diligenciado.

Respecto a la demanda de pobreza, que aparte se presenta, fórmese pieza separada con la misma.

Lo manda y firma Su Señoría, doy fe.—El Magistrado-Juez (Firmado).—

Ante mí.

Y para su publicación e inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente edicto en Madrid, a 4 de enero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—38.286 - T)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de divorcio número 302/82, a instancia de doña María Luisa Lombraña Doce, contra don Gregorio de la Fuente y Barrio, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado la publicación del presente edicto, llamando al demandado don Gregorio de la Fuente y Barrio, actualmente en paradero o domicilio desconocido, para que en el término de veinte días comparezca en los autos, personándose en forma, al objeto de contestar a la demanda, con el apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho y será declarada en rebeldía, cuyo término comenzará a contar a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a 15 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—38.287 - T)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

El Juzgado de primera instancia número 25 de los de esta capital, en autos número 74/82, sobre separación conyugal, instados por doña Antonia Burgos Martín, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra don Severiano José Hiedalgo Ortega, mayor de edad y actualmente en ignorado paradero, ha acordado por medio del presente emplazar al demandado para que comparezca en forma en referidos autos y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid, a 20 de enero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—37.800)

## JUZGADO NUMERO 25

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número 25 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en demanda de divorcio número 116/82, tramitada en este Juzgado a instancia del Procurador señor Padrón Atienza, en nombre y representación de doña Gloria Alcalá del Olmo Forgado, he acordado por medio de la presente dar traslado y emplazar al demandado don Alfonso Zamorano Negri, mayor de edad, casado, cuyo actual domicilio se ignora, a que comparezca ante este Juzgado y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid, a 10 de febrero de

1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—38.248)

## JUZGADO NUMERO 25

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número 25 de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en demanda, de divorcio número 330/81, tramitada en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora Rodríguez Puyol en nombre y representación de don Francisco Mendoza López, ha acordado por medio de la presente dar traslado y emplazar a la demandada doña Asunción Vaquero Parga, mayor de edad, casada, cuyo domicilio actual se ignora, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Juzgado y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid, a 10 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—38.288 - T)

## ARANJUEZ

## EDICTO

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Juez de primera instancia de Aranjuez y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio 62/1982, a instancia de doña María Dolores Zapata Anguita contra su esposo don José Santiago Vergara y el Ministerio Fiscal, en los que se ha dictado la siguiente:

## Providencia

Juez señor Ripoll Olazábal.—Aranjuez, 15 de febrero de 1982.—Dada cuenta: Presentado el anterior escrito, poder, documentos y copias; fórmese autos, registrense. Se tiene por promovida demanda de divorcio por doña María Dolores Zapata Anguita, y en su nombre y representación el Procurador don Vicente García Mochales Benavente, a quien se tiene por parte en virtud de la copia en escritura de poder presentada, que le será devuelta dejando constancia en autos, entendiéndose con el mismo las diligencias sucesivas, en la forma prevista en la Ley.

Se admite a trámite la referida demanda de divorcio que se formula contra don José Santiago Vergara, la que se sustanciará por los trámites establecidos para los incidentes en los artículos 741 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las modificaciones establecidas en la disposición adicional quinta, de la Ley 30/1981, de 7 de julio.

Se tiene por dirigida la demanda contra el demandado don José Santiago Vergara, y contra el Ministerio Fiscal, por imperativo legal al existir hijo del matrimonio, menor de edad.

Dese traslado de la demanda con entrega de las correspondientes copias simples, emplazándose en forma a dicho demandado, y al Ministerio Fiscal, para que en término de veinte días comparezcan en forma en los autos, contesten la demanda, y proponga en su caso reconvencción, haciéndose saber al primero que de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, llevándose a efecto el emplazamiento del demandado señor Santiago Vergara, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y también de anuncios de este Juzgado, con entrega de despacho al Procurador actor para su curso y gestión. Al primer otrosí, por hecha la petición de recibimiento a prueba; al segundo, por hechas las manifestaciones que contiene.

Así lo acordó y firma Su Señoría, doy fe.—Guillermo Ripoll Olazábal.—Ante mí: José Luis Reina Fernández. Rubricados.

Y para que conste, para su publicación en la forma ordenada, y sirva de emplazamiento en forma al demandado don José Santiago Vergara, a los fi-

nes, término y con el apercibimiento acordados, se expide el presente en Aranjuez, a 15 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—38.217)

## POZOBLANCO

## EDICTO

Don Pedro Yun Díaz, Juez de Instrucción accidental de esta ciudad de Pozoblanco y su partido.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a cartá orden de la superioridad, dimanante de la causa 3 de 1980, por lesiones, contra el hoy penado Daniel Fernández Rodríguez, al que para responder de la suma 80.000 pesetas le fué embargado el siguiente bien mueble.

Motocicleta marca "Montesa-Enduro", matrícula M-9884-BV, serie número de bastidor 54-M-3903, potencia fiscal CVF.

Por proveído de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100, la expresada motocicleta, habiéndose señalado para la misma el día 31 del próximo mes de marzo y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el precio por el que fueron valorados los bienes, o sea, 25.000 pesetas, con el descuento del 25 por 100.

2.ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Se hace constar que la motocicleta se encuentra depositada en el citado penado, que tiene su domicilio en Madrid, calle Balaguer, número 14, segundo izquierda.

Dado en Pozoblanco, a 22 de febrero de 1982.—El Secretario sustituto (Firmado).—El Juez de Instrucción accidental (Firmado).

(G. C.—2.142)

(C.—357)

## Juzgados de Distrito

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

Don José Bento Cabrerizo, Juez de Distrito del Juzgado número seis de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y número seis se siguen autos de juicio de cognición bajo el número once de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Financa, S. A.", contra don Manuel Flores Castillo, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, consistentes en:

Un televisor, en blanco y negro, marca "Telefunken", de 24 pulgadas, modelo Cruz del Sur, en funcionamiento. Un radio-cassette "Sanyo-Cam-FM", modelo Auto-Stop. Una cocina de cuatro fuegos marca "Corcho", a gas butano, con horno en funcionamiento y buen estado. Una lavadora, superautomática, marca "Newpool-515", en funcionamiento, modelo Diamond. Un frigorífico marca "Fagor", de 150 litros, funcionando. Un tresillo compuesto de sofá de tres cuerpos y dos butacones, forrados en skay, color beige, deteriorado. Un mueble librería de tres cuerpos, en madera blanca, con diversos departamentos en regular estado.

Tales bienes se encuentran depositados en poder de doña Julia Risco Gómez, paseo Pintor Rosales, número seis, piso primero, centro.

Dichos bienes han sido valorados judicialmente en la cantidad de diecinueve mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate la audiencia pública del día veinticinco de marzo próximo, a las once horas de

su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo piso.

Se hace saber a los licitadores que deberán cumplir con los requisitos estipulados en el artículo mil cuatrocientos noventa y nueve y concordantes de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que así conste e insertar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a once de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—38.206)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de proceso de cognición con el número ciento setenta y ocho de mil novecientos ochenta y uno, a instancias de "Financa, Sociedad Anónima", representada por el Letrado don Eduardo Boz Letellier, contra don Antonio García García y otro, sobre reclamación de cantidad, y por medio del presente se cita al referido demandado, por encontrarse en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, tercero, a prestar confesión judicial, el día dieciocho de marzo próximo y hora de las once de su mañana, en los autos ya arriba indicados, como medio de prueba propuesto por la parte actora con el apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser tenido por confeso en el pliego de posiciones que se presente por el actor.

Y para que conste y sirva de citación por segunda vez al referido demandado, con el apercibimiento indicado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—38.496)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado en cognición ciento tres de mil novecientos setenta y nueve, sobre reclamación de cantidad seguidos por demanda de "Herederos de Gómez Tejedor, Sociedad Anónima", contra doña María Flores Duro, se anuncia la venta en pública y primera subasta, por plazo no inferior a ocho días y tipo de valoración que se dirá, los bienes muebles embargados a la demandada y en poder de la misma, calle Fuente Espina, número diez, bajo A (colonia Santa Eugenia), de Madrid, donde podrán ser examinados, consistentes en:

Un televisor portátil, blanco y negro, marca "Lavis". Valorado en 9.000 pesetas.

Una lámpara de pie de 1,80 metros de alta. Tasada en 2.000 pesetas.

Un mueble librería de salón, de dos por 0,50 por dos metros de alto, con vitrina en el centro, de color imitación a madera de nogal. Peritado en 8.000 pesetas, que suman en total 19.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta de marzo venidero, a las trece horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, calle Hermanos Alvarez Quintero, número tres, primer portal, segunda planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

## Primera

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad y depositar en la mesa del Juzgado, o establecimiento adecuado, el diez por ciento del tipo.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—38.135)

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado de Distrito número diecinueve de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número cincuenta y ocho de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don José Luis García Romero Burbano, se acordó sacar a la venta, en pública subasta, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un televisor marca "Francis", de 17 pulgadas, en blanco y negro.

Un frigorífico marca "Francis", de 150 litros.

Una lavadora, automática, marca "Aer".

Dichos bienes han sido valorados en la suma de veinticinco mil pesetas que sirve de tipo a la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las once horas del próximo día treinta de marzo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, tercero, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar seguidamente sobre la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la suma expresada y que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder. Los bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado en su domicilio, calle de Andrés Mellado, número ochenta y tres, sobre la mesa del Juzgado, o establecimiento B, donde pueden examinarlos.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—38.160-T)

**JUZGADO NUMERO 26**

**EDICTO**

Don Justo Guedeja Marrón Pérez, Juez de Distrito número veintiséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado con el número cuatrocientos setenta y nueve de mil novecientos ochenta, a instancia de "El Corte Inglés, S. A.", representada por el Procurador don Angel Deleito Villa, contra don Manuel Blanco García y doña María Luisa Bilbao Jayo, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a los demandados que a continuación se indican y en las condiciones que igualmente se expresan:

**Bienes embargados**

Un automóvil marca "Ford", modelo Consul Corsair, color verde, matrícula M-413.528, motor 120-E-99705, de cuatro cilindros, de 11 HP, potencia fiscal.

Dicho automóvil ha sido tasado parcialmente en la cantidad de sesenta mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta y se encuentra depositado en poder de don Fernando Ruiz García, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado en la calle Hermsilla, número ciento doce, quinta planta.

Para que tenga lugar el remate se ha señalado el próximo día veintidós de marzo y hora de las doce y tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte:

Que previamente deberán consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de subasta y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

También se hará saber al demandado que podrá librar sus bienes consignando

el importe de las responsabilidades a que fue condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—38.494)

**Juzgados Militares REQUISITORIAS**

**R O N D A**

Don José García Llanes, Capitán Caballero Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo "Alejandro Farnesio", IV de La Legión, por el presente hago saber:

Que por providencia dictada en la causa número 523 de 1981, instruida contra el legionario Luis Díaz García por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid, por haber sido habido el encartado.

En Ronda, a 17 de febrero de 1982.—El Capitán Juez instructor, José García Llanes.

(G. C.—2.076) (B.—2.266)

Don José García Llanes, Capitán Caballero Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo "Alejandro Farnesio", IV de La Legión, por el presente hago saber:

Que por providencia dictada en la causa número 695 de 1980, instruida contra el legionario Miguel Martín Regidor por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid, por haberse presentado voluntariamente el encartado.

En Ronda, a 4 de febrero de 1982.—El Capitán Juez instructor, José García Llanes.

(G. C.—2.077) (B.—2.267)

Don José García Llanes, Capitán Caballero Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo "Alejandro Farnesio", IV de La Legión, por el presente hago saber:

Que por providencia dictada en la causa número 441 de 1981, instruida contra el legionario Miguel Martín Regidor por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid, por haberse presentado voluntariamente el encartado.

En Ronda, a 4 de febrero de 1982.—El Capitán Juez instructor, José García Llanes.

(G. C.—2.078) (B.—2.268)

Legionario Raúl Guerra de la Cruz, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Madrid, vecindado en Madrid, paseo de las Delicias, núm. 61, nacido el día 27 de septiembre de 1963, de estado civil soltero, estudiante, cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano y sin señas particulares, encartado en la causa número de 1982 por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don José García Llanes, Capitán Caballero Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo "Alejandro Farnesio", IV de La Legión, en Ronda (Málaga), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

En Ronda, a 9 de febrero de 1982.—El Capitán Juez instructor, José García Llanes.

(G. C.—1.859) (B.—2.050)

Legionario José López Moreno, hijo de José y de Ana, natural de Madrid, nacido el día 9 de agosto de 1950, de profesión camarero y de estado civil solte-

ro, cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba escasa, color sano, boca normal y como señas particulares en ambos brazos y espalda, encartado en la causa sin número de 1982 por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don José García Llanes, Capitán Caballero Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo "Alejandro Farnesio", IV de La Legión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ronda, a 1 de febrero de 1982.—El Capitán Juez instructor, José García Llanes.

(G. C.—1.811) (B.—1.971)

Legionario Antonio Sepúlveda León, hijo de Pedro y de Paula, natural de Madrid, nacido el día 1 de agosto de 1961, de profesión cortador, de estado civil soltero, cuyas señas particulares son: estatura un metro 840 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano y como señas particulares cicatriz en la comisura de los labios, encartado en la causa sin número de 1982 por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don José García Llanes, Capitán Caballero Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo "Alejandro Farnesio", IV de La Legión, en Ronda (Málaga), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ronda, 5 de febrero de 1982.—El Capitán Juez instructor, José García Llanes.

(G. C.—1.810) (B.—1.970)

**BARCELONA**

Por la presente quedan anuladas las requisitorias publicadas en fecha 21 de julio de 1981, en las que se ordenaba la comparecencia en este Juzgado, en el plazo de treinta días, del soldado José Manuel Delgado Blanco, hijo de Joaquín y de Angeles, natural de Lugo, casado, de profesión camarero, de veintinueve años de edad, de 169 centímetros de estatura y 60 kilogramos de peso, con domicilio en la calle de Vélez Rubio, núm. 193, quinto B, de Madrid, con el número de causa ordinaria 54-IV-81, procesado por este Juzgado por el presunto delito de desertión.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares el cese de la busca y captura de dicho soldado por haberse presentado voluntariamente en el Juzgado Militar de Guardia de la Plaza de Madrid y quedar a disposición de este Juez.

Barcelona, 15 de febrero de 1982.—El Teniente Juez instructor, Jorge Buxadé Arribas.

(G. C.—1.860) (B.—2.051)

**CORDOBA**

Por haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 17 de octubre de 1969, en la que se interesaba la presentación de Manuel Gómez Martín, hijo de Antonio y de Margarita, natural de Tetuán, domiciliado últimamente en Madrid, y de profesión camarero. Al interesado se le seguía en este Juzgado expediente judicial núm. 7 de 1968, en el cual se le ha aplicado indulto.

En Córdoba, a 8 de febrero de 1982.—El Coronel Juez instructor (Firmado).

(G. C.—1.498) (B.—1.704)

**MURCIA**

Luis Cruz Guardia, hijo de Luis y de Felicidad, natural de Tremp, provincia de Lérida, de estado soltero, vecino de Andorra, procesado en causa número 102-V-81 por delito de desertión y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho in-

dividuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 9 de febrero de 1982.—El Capitán Juez instructor, Pascual Guallart Lorenzo.

(G. C.—1.547) (B.—1.769)

**MELILLA**

Ernesto Alonso Matamoros, hijo de Francisco y de Araceli, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión camarero, nacido el día 20 de junio de 1951, de estatura 1.710 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano y sin ninguna seña particular visible, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por presunto delito de desertión en la causa núm. 66 de 1982, comparecerá en el término de treinta días ante don Luis Valdivielso Salcedo, Capitán de Infantería, Juez instructor del Tercio "Gran Capitán", I de La Legión, en la Plaza de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, el que, en caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Juzgado y del procedimiento arriba indicado.

Melilla, 17 de febrero de 1982.—El Capitán Juez instructor, Luis Valdivielso Salcedo.

(G. C.—2.079) (B.—2.269)

**C E U T A**

José Santos Rodríguez, hijo de José y de María, natural de Monforte de Lemos, provincia de Lugo, vecindado en Monforte de Lemos (Lugo), de estado civil soltero, de profesión analista, de treinta y cuatro años de edad, con Documento Nacional de Identidad n.º 34.236.464, cuyas señas particulares son: estatura un metro 705 milímetros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en la causa núm. 51 de 1981 por los presuntos delitos de desertión y fraude, comparecerá en este Juzgado ante don Manuel Cañete Cañete, Capitán Juez instructor en el Militar Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 11 de febrero de 1982.—El Capitán Juez instructor, Manuel Cañete Cañete.

(G. C.—1.735) (B.—1.951)

Don Reyes Díaz Hurtado, Capitán de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta.

Por medio de la presente se deja sin efecto la requisitoria en la que se llamaba por medio de la misma al procesado José Alvarez de Sotomayor y León, procesado en causa núm. 167 de 1979, instruida por un presunto delito de daños, siendo los datos personales del mismo los siguientes: Hijo de Alberto y de Matilde, nacido el 4 de enero de 1956 en Granada, soltero, camarero, que sirvió como voluntario en el II Tercio de La Legión, siendo su último domicilio conocido en la ciudad de Madrid, en la calle del General Perón, núm. 32-25, puerta C, de estatura 1,76 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz roma, boca pequeña, frente despejada, barba regular, tatuajes en ambos brazos, con Documento Nacional de Identidad núm. 50.686.040, cuya requisitoria se interesó que se publicase en el "Boletín Oficial del Estado" y de las provincias de Madrid, Granada y en Ceuta, la cual se deja sin efecto por encontrarse actualmente el citado procesado alistado en el III Tercio de La Legión, en Fuerteventura, a disposición de este Juzgado, en mérito de la causa reseñada.

Dado en Ceuta, a los diez días del mes de febrero de 1982.—El Capitán Juez instructor, Reyes Díaz Hurtado.

(G. C.—1.680) (B.—1.867)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA  
DE INSTALACION ELECTRICA

26A-3.558 y 26AL-899

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y línea eléctrica, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Jaime Cardenal Pombo.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Majadahonda (Madrid), carretera de Villanueva del Pardillo kilómetro 1,5, instalador: "Flodolux, Sociedad Limitada", con domicilio en Madrid, calle de Marcelino Castillo, número 10.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a finca rústica.

d) Características principales: Transformador de 20 kilovatios relación 20.000/380-220 voltios, y línea aérea de 20 kilovatios de 290 metros de longitud con origen en línea de "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", y final en el centro de transformación mencionado; conductor Al-Ac 31,10 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 1.316.422 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 1 de febrero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—1.558) (O.—48.859)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA  
DE INSTALACION ELECTRICA

26A-3.556

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y seccionamiento, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Sandisa".

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Alcobendas (Madrid), kilómetro 14,600 del camino vecinal I Madrid-Burgos. Domicilio: Caidos de la División Azul, número 1, Madrid.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para la construcción de un hipermercado.

d) Características principales: Centro de transformación de 2.930 KVA., relación 20.000/380/220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.091.229 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 1 de febrero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—1.559) (O.—48.860)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA  
DE INSTALACION ELECTRICA

26A-3.557

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Centro Comercial Madrid-Norte.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Madrid-La Vaguada (barrio del Pilar), domicilio: Calle de Compostela Sur, sin número, Madrid.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a los receptores instalados en la obra propiedad del peticionario.

d) Características principales: Centro de transformación de 1.890 KVA., relación 15.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.450.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 1 de febrero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—1.560) (O.—48.861)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA  
DE INSTALACION ELECTRICA

26A-3.552 y 26AL-903

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y línea de A. T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionarios: Don Plácido Miguel Domingo Navarro y don Sixto Martín García.

b) Camarma de Esteruelas, punto kilométrico 13, carretera de Alcalá de Henares-Torrejón de Ardoz.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al paraje denominado "Camarmilla".

d) Características principales: Dos centros de transformación de 10 KVA. cada uno; relación 20.000 ± 5 por 100 220/380 voltios, y línea a 20 KV., con origen en la línea de la empresa "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", de Camarma de Esteruelas a Valdeavero y final en el C. T. La longitud total de la línea será de 325 metros, apoyos metálicos, aisladores de cadena formada por tres elementos del tipo caperuza y vástago.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 1.801.016 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 1 de febrero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—1.561) (O.—48.862)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA  
DE INSTALACION ELECTRICA

50A-2.285

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Policía Nacional y Ministerio del Interior.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la calle la Tacona, sin número, Moratalaz. Instalador: "Enelux, Sociedad Limitada", calle de Aristóteles, número 11, Madrid.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para Residencia de la Policía Nacional.

d) Características principales: Centro de transformación de 500 KVA., relación 15.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.100.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta

a) Peticionario: Policía Nacional y Ministerio del Interior.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la calle la Tacona, sin número, Moratalaz. Instalador: "Enelux, Sociedad Limitada", calle de Aristóteles, número 11, Madrid.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para Residencia de la Policía Nacional.

d) Características principales: Centro de transformación de 500 KVA., relación 15.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.031.560 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 1 de febrero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—1.562) (O.—48.863)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA  
DE INSTALACION ELECTRICA

55A-8-44

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Melsa".

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el kilómetro 21,800 de la carretera de Villaviciosa de Odón a Pinto. Instalador: "Ormel, Sociedad Anónima", calle Bembibre, número 50, Fuenlabrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para nave industrial.

d) Características principales: Centro de transformación de 400 KVA, relación 15.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.426.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 1 de febrero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—1.563) (O.—48.864)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA  
DE INSTALACION ELECTRICA

26A-3.555

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Plásticos Bandrés".

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el polígono industrial de Alcobendas, avenida de la Industria, sin número. Instalador: Don Manuel Cimiano del Ojo, calle Monte Olivetti, número 45, Madrid.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a dicho polígono industrial.

d) Características principales: Centro de transformación de 400 KVA., relación 20.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.100.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta

capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 1 de febrero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—1.564) (O.—48.865)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA  
DE INSTALACION ELECTRICA

26A-3.561 y 26AL-902

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación tipo intemperie y línea aérea de media tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Enrique Gómez.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Fuente el Saz (Madrid), carretera de Alalpardo, kilómetro 0,600. Instalador: Don Francisco Núñez Atienza, calle Gallegos, número 4, en Alcalá de Henares.

c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una finca propiedad del peticionario.

d) Características principales: Centro de transformación tipo intemperie de 15 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, y línea aérea de media tensión a 20 KV., con una longitud de 270 metros, conductores aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección total y aisladores de cadenas Esperanza 1503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 552.735 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 1 de febrero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—1.565) (O.—48.866)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA  
DE INSTALACION ELECTRICA

26A-3.561 y 26AL-904

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Canal de Isabel II.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Patones (Madrid), "La Dehesa" (domicilio: Santa Engracia, número 125).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las instalaciones de los afloros de Patones y La Dehesa en los canales del Jarama y del Atazar.

d) Características principales: Centro de transformación de KVA., relación 20.000/380-220 voltios, y línea a 20 KV. de 100 metros de longitud con origen en línea de "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", y final en el C.T. a construir mencionado, con conductor Al-Ac de 43,10 milímetros cuadrados, apoyos metálicos y aisladores de cadena tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto general: 1.499.236 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de

treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de febrero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—1.569) (O.—48.870)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA**

50A-2.287

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Rafael Hernández Pariente y otros.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Villanueva de Perales (Madrid), kilómetro 28,500 C-501 de la carretera de Alcorcón-Plasencia (domicilio: Calle de Ruidera, número 61, Madrid).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las fincas de su propiedad.

d) Características principales: Centro de transformación de 75 KVA., relación 15.000 ± 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 526.552 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 9 de febrero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—1.861) (O.—49.086)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA**

26A-3.564

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Malcy, Sociedad Anónima".

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Madrid, calle de Marcelo Usera, número 84 (domicilio: Santa Engracia, número 151, Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a una sala de fiestas.

d) Características principales: Centro de transformación de 500 KVA., relación 20.000 ± 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.301.494 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de febrero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—1.862) (O.—49.087)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA**

26A-3.565 y 26AL-905

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y una línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Alejandro Miguel Greciano.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Galapagar (Madrid), calle de los Enebrales, carretera Galapagar-Los Negrales-El Pino.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a una pequeña vaquería, en la parcela denominada "El Pino".

d) Características principales: Centro de transformación de 25 KVA., relación 20.000/380-220 voltios y línea aérea a 20 KV. de 140 metros de longitud con origen en línea de "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", y final en el C. T. mencionado. La línea se construirá con conductores Al-Ac de 31,10 milímetros cuadrados y apoyos metálicos.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 754.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de febrero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—1.863) (O.—49.088)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA**

26SA-3.563

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de una subestación de transformación de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Estado Mayor de la Armada (Ministerio de Defensa).

b) Lugar donde se va a establecer la ampliación: En San Sebastián de los Reyes (Madrid), entre la calle Mártires del Pueblo y avenida de los Reyes Católicos.

c) Finalidad de la ampliación: Suministro de energía para servicio de la estación receptora de la Armada, en el domicilio arriba citado.

d) Características principales: Ampliación del centro de transformación de 160 KVA. a 500 KVA., 20.000/230-133 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.292.597 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 10 de febrero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—1.864) (O.—49.089)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS**

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de los centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

Estación de transformación 50E-2.048, situada en Madrid, calle de Jorge Juan, con vuelta a Fuente del Berro, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno y otro de 1.000 KVA., relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV. mediante cable procedente del C. T. Narváz, esquina a

Duque de Sesto; dos cables procedentes de Peñalver-Hermosilla y dos cables de Electrodo-Fuente del Berro.

Estación de transformación 50E-2.049, situada en San Fernando de Henares (Madrid), calle de Zamora, con vuelta a Montserrat, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV. mediante cable de llegada procedente de la Cta. PE-0889 y el cable de salida conectará con la línea aérea existente.

Estación de transformación 50E-2.050, situada en Madrid, barrio de San Blas, C. T. 1, compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV. mediante cable de llegada procedente de la Cta. 3 de San Blas, polígono H NI 1.678 y el de salida conectará con la caseta NI-8.198.

Estación de transformación 50E-2.051, situada en Villarejo de Salvanés (Madrid), calle Pozo Marcos, con vuelta a Antonio Machado, compuesta por transformador de 630 KVA., relación 15.000/380-220 V. La alimentación se efectuará en 15 KVA. mediante cable de llegada procedente de la línea aérea a 15 KV., que sale del pueblo de Villarejo a la urbanización "Atalaya" y el cable de salida conectará en el futuro con las instalaciones eléctricas del pueblo.

Estación de transformación 50E-2.052, situada en Villaviciosa de Odón, avenida de Odón, bloque 2, portal 7, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 V. La alimentación se efectuará en 15 KV. mediante cable de llegada procedente de la línea que viene de la Subestación de Villaviciosa de Odón y el cable de salida conectará en el futuro con C. T. PU 6.071 de la calle de Guadarrama.

Estación de transformación 50E-2.053, situado en Colmenar de Oreja (Madrid), urbanización "Valle de San Juan", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV. mediante redes existentes en la zona.

Estación de transformación 50E-2.054, situada en Colmenar de Oreja (Madrid), urbanización "Valle de San Juan", compuesta por transformador de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV. mediante redes existentes en la zona.

Estación de transformación 50E-2.055, situada en Madrid, calle Téllez, con vuelta a Comercio, número 4, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV. mediante cable de llegada procedente del centro SO826, avenida de Ciudad de Barcelona, número 23, y el de salida conectará con el centro NO1649, calle Téllez, número 3.

Estación de transformación 50E-2.056, situada en Madrid, calle Vinateros, con vuelta a Corregidor, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 V. La alimentación se efectuará en 15 KV. mediante cable de llegada procedente del centro SO 20R Moratalaz-Oeste Centro 1 y el cable de salida conectará con el Centro SO-1672 avenida de la Paz, polígono 38, torre 9.

Estación de transformación 50E-2.057, situada en Colmenar de Oreja (Madrid), urbanización "Valle de San Juan", C. T. 3, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV. mediante redes existentes en la zona.

Estación de transformación 50E-2.058, situada en Madrid, calle Chicuelo, parcela número 2 (Parque del Conde de Orgaz), compuesta por un transformador de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV. desde la red existente.

Estación de transformación 50E-2.059,

situada en Madrid, calle Valdecanillas, C. T. I de San Blas, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV. El cable de llegada procede de la Cta. NI 0140 y el cable de salida conectará con la Cta. SI 1.682.

Estación de transformación 50E-2.060, situada en Villaviciosa de Odón (Madrid), calle de Los Cazadores, carretera de Alcorcón-San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 17-19, urbanización "Campodón", compuesta por un transformador de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios, alimentada en 15 KV. mediante red existente.

Estación de transformación 50E-2.061, situada en Alcalá de Henares (Madrid), camino de Esgaravitas y Afligidos, compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV., siendo suministrada la energía desde la subestación Alcalá II.

Estación de transformación 50E-2.062, situada en Madrid, calle de Galeón, con vuelta a Bergantín, compuesta por un transformador de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante cable subterráneo procedente del centro de transformación de calle Bergantín-avenida de Cantabria y salida conectada con el centro sito en la calle Galeón.

Estación de transformación 50E-2.063, situada en Loeches (Madrid), calle de Caballero de Gracia, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante cable subterráneo procedente de la línea aérea que alimenta al pueblo.

Centro de flexión y seccionamiento de energía eléctrica 50E-2.064, situado en Madrid, calle de Albarracín, número 46, "Motovespa", a 15 KV.

Estación de transformación 50E-2.065, situada en Aldea del Fresno (Madrid), calle Arenal, sin número, compuesta por un transformador de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante cable a 15 KV. procedente de la subestación de transformación de Aldea del Fresno y salida de otro que conectará con la línea de 15 KV. que alimenta a Mérida.

Estación de transformación 50E-2.066, situada en Parcela número 13, de Villa del Prado, compuesta por un transformador de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios, alimentada en 15 KV. mediante red existente.

Estación de transformación 50E-2.067, situada en Loeches (Madrid), carretera de Torrejón-Loeches, Cta. II, compuesta por un transformador de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV. desde las redes existentes.

Estación de transformación 50E-2.068, situada en Loeches, carretera de Torrejón-Loeches, finca "El Caballo", CTA. I, compuesta por un transformador de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV. desde red existente.

Estación de transformación 50E-2.069, situada en Madrid, calle Chicuelo, número 15 (Parque Conde de Orgaz), compuesta por un transformador de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV. desde la red existente en la zona.

Estación de transformación 50E-2.070, situada en Madrid, calle Machaquito, números 7 y 9, Parque Conde de Orgaz, compuesta por un transformador de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV. desde redes existentes.

Estación de transformación 50E-2.071, situada en Arganda del Rey (Madrid), camino del Guijar, sin número (La Poveda), compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-

220 voltios. Alimentada mediante cable de 15 KV. procedente del C. T. de abonado PI-9.179 y salida con otro cable a la red de 15 KV. del polígono del "Guijar".

Estación de transformación 50E-2.072, situada en Madrid, calle de San Nemesio, sin número, barrio de Nuestra Señora del Carmen, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. Alimentada mediante cable subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. del barrio de San Juan y salida de otro al C. T. de la calle Normas, número 17.

Estación de transformación 50E-2.073, situada en Aranjuez (Madrid), prolongación avenida de la Plaza de Toros, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV. desde redes existentes en la zona.

Estación de transformación 50E-2.074, situada en Arganda del Rey (Madrid), calle Principal, sin número, "El Guijar", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable procedente de línea aérea de 15 KV. de la subestación Arganda del Rey y salida de otro a las nuevas instalaciones de esta urbanización.

Estación de transformación 50E-2.075, situada en Madrid, polígono "Valdelaciera", calle de Villaescusa, bloque 14, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable procedente del centro de transformación que esta urbanización tiene, quedando en puntas, momentáneamente.

Estación de transformación 50E-2.076, situada en Valdelaguna (Madrid), urbanización "Los Tomillos", compuesta por un transformador de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de 15 KV., de la línea subestación Colmenar a Villarejo. El cable de salida se conectará a la subestación Colmenar de Oreja.

Estación de transformación 50E-2.077, situada en Alcalá de Henares (Madrid), calles Gardenia y San Vidal, finca "La Serna", compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV., mediante cable de llegada procedente del C. T. PA8007, situado en la zona. El cable de salida conectará en un futuro con otro centro previsto codificado con PA0560.

Estación de transformación 50E-2.078, situada en Arganda del Rey (Madrid), urbanización Siete Vientos, compuesta por un transformador de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante cable de llegada procedente de la línea aérea de 15 KV., que une la subestación de Arganda con el pueblo. El cable de salida conectará con el C. T. PI1146.

Estación de transformación 50E-2.079, situada en Arganda del Rey (Madrid), carretera de Madrid-Valencia, kilómetro 22,800, compuesta por un transformador de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV., mediante cable de llegada procedente de la línea aérea de 15 KV., subestación Rivas-Loeches y el cable de salida conectará en el futuro con la red de 15 KV. de la zona.

Estación de transformación 50E-2.080, situada en avenida de Aragón, número 212 (Madrid), compuesta por dos transformadores de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV., mediante cable de llegada procedente de la CTA. SI1131 y el cable de salida conectará con la caseta SI0995.

Estación de transformación 50E-2.081, situada en Madrid, calle de Martínez Vilella, con vuelta a avenida de Badajoz (Madrid), compuesta por cuatro transformadores de 630 KV. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en 15 KV., mediante cable

de llegada procedente de la Cta. SI0692 y el cable de salida conectará con la Cta. SI0771.

Estación de transformación 50E-2.082, situada en Madrid, Parque Conde de Orgaz, calle Sotillo, con vuelta a calle de Calabaza, compuesta por un transformador de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios, alimentada en 15 KV., mediante cable de llegada procedente del centro de reflexión NE0592 de la calle Chicuelo, número 2. El cable de salida conectará a futuras instalaciones del Parque Conde de Orgaz.

Estación de transformación 50E-2.083, situada en Velilla de San Antonio, calle del Río, sin número, con vuelta a calle Velilla, compuesta por transformador de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de llegada a 15 KV. procedente de la línea aérea de la subestación Rivas-Loeches y el cable de salida conectará en el futuro con la red de 15 KV. de dicho pueblo.

Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Presupuesto general: 64.679.229 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle de General Díaz Porlier, número 35 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—1.566) (O.—48.867)

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de los centros de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

Centro de transformación 55E-7-60, situado en Getafe (Madrid), calle de los Herreros, polígono industrial "Los Angeles", denominado "Herreros número 2", compuesto por un transformador de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. "Cerro de los Angeles" (55SE-45-7).

Estación de transformación 55E-15-115, situada en Madrid, calle de Aguacate, sin número (Carabanchel Alto), compuesta por cuatro transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, denominada "Iberduero-Aguacate". La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. "Las Piqueñas" (55SE-45-15).

Estación de transformación 55E-11-178, situada en Arroyomolinos (Madrid), parcela número 4-d del polígono número 6, denominada "El Pendón", compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 15.000/380-220 voltios, y ramal de L. E. a 15 KV. acometida al mismo. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. "Río Guadarrama" (55SE-45-11).

Estación de transformación 55E-21-192, situada en Leganés (Madrid), terreno particular (zona verde), calle Río Pisuerga, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Prado Pozuelo (55SE-45-21).

Estación de transformación 55E-23-25, situada en Villaverde (Madrid), kilómetro

6,800 de la carretera Madrid-Villaverde, compuesta por un transformador de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. "Ciudad de los Angeles" (55SE-45-23).

Estación de transformación 55E-21-192, situada en Leganés (Madrid), avenida del Mediterráneo, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Prado Pozuelo (55SE-45-21).

Estación de transformación 55E-25-56, situada en Leganés (Madrid), situada en la calle de Austria, denominada "Austria número 2", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Zarzquemada (55SE-45-25).

Estación de transformación 55E-9-115, situada en Valdemoro (Madrid), compuesta por un transformador de 50 KVA., relación 15.000/380-220 voltios, en "El Juncarejo", con acometida en alta y red de baja tensión. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Valdemoro (55SE-45-9).

Estación de transformación 55E-3-98, situada en Carabanchel Bajo (Madrid), avenida de la Plaza de Toros, número 2, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, y red de baja. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Buenos Aires (55SE-45-3). Se denominará "Plaza de Toros".

Estación de transformación 55E-7-61, situada en Getafe (Madrid), carretera N-IV a Getafe, kilómetro 0,450, compuesta por un transformador de 100 KVA. y red de baja tensión, relación 15.000/380-220 voltios, denominada "Cristalerías Vitral". La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Cerro de los Angeles (55SE-45-7).

Estación de transformación 55E-10-795, situada en Fuenlabrada (Madrid), avenida de las Naciones, bloque número 24, denominada "Avenida de las Naciones número 3", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno y red de baja tensión, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-25-57, situada en Leganés (Madrid), polígono "Carrascal", avenida de Bélgica, bloque número 21, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno y red de baja tensión, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Zarzquemada (55SE-45-57). Se denominará "Avenida de Bélgica".

Estación de transformación 55E-10-796, situada en Fuenlabrada (Madrid), calle de Bélgica, bloque B-5, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, denominada "Bélgica". La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-797, situada en Griñón (Madrid), calle de Cubas, denominada "Cubas", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, y red de baja tensión. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-798, situada en Fuenlabrada (Madrid), calle M. Pérez, esquina a la calle de la Paz, compuesta por un transformador de 630

KVA., relación 15.000/380-220 voltios, y red de baja tensión. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-19-115, situada en Getafe (Madrid), calle Huertos, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, y red de baja tensión. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Getafe (55SE-45-19). Se denominará "Huertos".

Estación de transformación 55E-10-799, situada en Fuenlabrada (Madrid), calle de Mónaco, denominada "Mónaco", en el bloque B-9, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-25-58, situada en Leganés (Madrid), avenida de Francia, denominada "Avenida de Francia número 2", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Zarzquemada (55SE-45-58).

Estación de transformación 55E-6-76, situada en Villaverde (Madrid), calle de San Dalmacio, sin número, denominada "San Dalmacio número 2", compuesta por un transformador de 250 KVA., relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Urbanismo (55SE-45-6).

Estación de transformación 55E-6-77, situada en Villaverde (Madrid), calle de Resina, compuesta por un transformador de 50 KVA., relación 15.000/380-220 voltios, denominada "Resina". La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Urbanismo (55SE-45-6).

Estación de transformación 55E-13-263, situada en Móstoles (Madrid), calle de Río Jalón, número 45, denominada "Río Jalón número 2", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Móstoles (55SE-45-13).

Estación de transformación 55E-15-116, situada en Carabanchel Bajo (Madrid), paseo de los Castellanos, número 16, compuesta por un transformador de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. "Las Piqueñas" (55SE-45-15). Se denominará "Vélez".

Estación de transformación 55E-25-59, situada en Leganés (Madrid), avenida de Portugal, número 39, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, denominada "Avenida de Portugal número 2". La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Zarzquemada (55SE-45-25).

Estación de transformación 55E-16-64, situada en Aluche (Madrid), calle de Yébenes, esquina a Valmojado (Aluche), compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, denominada "Yébenes número 8". La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Aluche (55SE-45-16).

Estación de transformación 55E-16-65, situada en Madrid, calle de Valmojado, número 52, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, denominada "Valmojado número 2". La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Aluche (55SE-45-16).

Estación de transformación 55E-21-193, situada en Leganés (Madrid), compuesta por un transformador de 250 KVA., relación 15.000/380-220 voltios, denominada "Hospital". La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Prado Pozuelo (55SE-45-21).

Estación de transformación 55E-10-880, situada en Humanes (Madrid), parcela número 270 del polígono número 4, hoja primera, "Polideportivo", compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-3-99, situada en Madrid (Carabanchel), calle Caparros, bloque B-12, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Buenos Aires (55SE-45-3).

Estación de transformación 55E-8-171, situada en Pinto (Madrid), calle de Maestra María del Rosario, compuesta por un transformador de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios; se denominará "Maestra María del Rosario". La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Pinto (55SE-45-8).

Estación de transformación 55E-8-172, situada en Pinto (Madrid), parcela número 6 del polígono número 17, denominada "Gregorio Sánchez Ocaña", compuesta por un transformador de 50 KVA., relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Pinto (55SE-45-8).

Estación de transformación 55E-25-60, situada en Leganés (Madrid), avenida del Ejército, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, denominada "Avenida del Ejército", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Zarzaguemada (55SE-45-25).

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Presupuesto general: 96.021.674 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 2 de febrero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—1.567) (O.—48.868)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS**

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de los siguientes centros de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Estación de transformación 26E-3.287, situada en Madrid, calle de Húmera, número 10, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno, relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.288, situada en Torrejón de Ardoz (Madrid),

calle de Londres, bloque número 6, compuesta por tres transformadores de 400 KVA. cada uno, relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.289, situada en Madrid, calle de Antonio Leyva, número 4, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno, relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.290, situada en Alcobendas (Madrid), calle del Pintor Murillo, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno, relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.291, situada en Madrid, calle de Virgen de Aránzazu, número 30, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno, relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.292, situada en Majadahonda (Madrid), calle del Doctor Barraquer, esquina a San Miguel, compuesta por un transformador de 400 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.293, situada en Alcalá de Henares (Madrid), calle Tres (Aviasa), compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno, relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.294, situada en Las Rozas (Madrid), carretera de La Coruña, kilómetro 22,200, compuesta por un transformador de 160 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.295, situada en Majadahonda (Madrid), calle de Santa Lucía, compuesta por un transformador de 400 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.296, situada en Madrid, calle de Abedul, número 17, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno, relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.297, situada en Colmenar Viejo (Madrid), Tres Cantos, primera fase, C. T. número 8, compuesta por un transformador de 400 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.298, situada en Colmenar Viejo (Madrid), Tres Cantos (primera fase), C. T. número 7, compuesta por un transformador de 400 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.299, situada en Colmenar Viejo (Madrid), Tres Cantos (primera fase), C. T. número 5, compuesta por un transformador de 400 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.300, situada en Colmenar Viejo (Madrid), Tres Cantos (primera Fase), C. T. número 3, compuesta por un transformador de 400 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.301, situada en Colmenar Viejo (Madrid), Tres Cantos (primera fase), C. T. número 2, compuesta por un transformador de 160 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.302, situada en Colmenar Viejo (Madrid), com-

puesta por un transformador de 160 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.303, situada en Algete (Madrid), calle de Calvo Sotelo, número 29, compuesta por un transformador de 250 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.304, situada en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle de Silicio, número 1, compuesta por un transformador de 400 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.305, situada en Alcalá de Henares (Madrid), avenida de Talamanca, compuesta por un transformador de 400 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.306, situada en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle de Florencia, bloque número 16, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno, relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.307, situada en Las Rozas (Madrid), calle sin nombre, denominada "C. T. Pocito de San Roque", compuesta por un transformador de 400 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.308, situada en Madrid, calle de Claudio Coello, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.309, situada en Villanueva del Pardillo (Madrid), Urbanización "Santa María número 4", compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.310, situada en Villanueva del Pardillo (Madrid), Urbanización "Santa María número 3", compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.311, situada en Villanueva del Pardillo (Madrid), Urbanización "Santa María número 2", compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.312, situada en Villanueva del Pardillo (Madrid), Urbanización "Santa María número 1", compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.313, situada en Pedrezuela (Madrid), carretera de Irún, kilómetro 45,500, compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.314, situada en Valdetorres (Madrid), Urbanización "Valdelamiel", compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.315, situada en Gascones (Madrid), carretera de Irún, kilómetro 77, C. T. "Los Ares", compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.316, situada en Camarma (Madrid), calle de Empedrada, con vuelta a Soledad, compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.317, situada en Alcalá de Henares (Madrid), compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.318, situada en Colmenar Viejo (Madrid), compuesta por un transformador de 400 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.319, situada en Gascones (Madrid), carretera de Villavieja, C. T. "El Redondo número 2", compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.320, situada en Gascones (Madrid), carretera de Villavieja, C. T. "El Redondo número 1", compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.321, situada en Sieteiglesias (Madrid), camino de Mazacote, compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.322, situada en Alcalá de Henares (Madrid), calle Senda Perdida, sin número, colonia de Santiago, compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.323, situada en Las Rozas (Madrid), camino del Cementerio, campo de fútbol, compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.324, situada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Arroyo del Olivar, compuesta por un transformador de 630 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.325, situada en El Molar (Madrid), Arroyo de Villaconejos, compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.326, situada en El Vellón (Madrid), El Calvario, compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.327, situada en Madrid, calle de Cuatro Amigos, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.328, situada en Madrid, calle de Cándido Mateo, compuesta por un transformador de 400 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.329, situada en Aravaca (Madrid), Residencia "Nuevo Aravaca", compuesta por un transformador de 250 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.330, situada en Boadilla del Monte (Madrid),

calle de San Sebastián, compuesta por un transformador de 400 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.331, situada en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle de Pozo de la Nieve, número 1, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno, relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.332, situada en Paracuellos del Jarama (Madrid), Urbanización "Soto Castaños", compuesta por un transformador de 160 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.333, situada en Algete (Madrid), Urbanización "Pryconsa número 3", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno, relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.334, situada en Quijorna (Madrid), Urbanización "Eurovalles", compuesta por un transformador de 400 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.335, situada en Torreldones (Madrid), carretera de Galapagar, C. T. "El Pinar", término municipal de Torreldones, compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.336, situada en Robledo de Chavela (Madrid), Urbanización "Los Prados", compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.337, situada en Robledo de Chavela (Madrid), barrio Palomar I, compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.337, situada en El Vellón (Madrid), compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.338, situada en Navalafuente (Madrid), compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, en la calle Arreturas, número 10. Alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.339, situada en la calle de las Eras, número 20, de Paredes de Buitrago (Madrid), compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.340, situada en Madrid, paseo de Extremadura, número 232, compuesta por un transformador de 400 KVA., relación 20.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.341, situada en Villavieja de Lozoya (Madrid), carretera de Villavieja, "La Chaparrita", compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.342, situada en Quijorna (Madrid), Urbanización "La Charneca", compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.343, situada en Valdetorres de Jarama (Ma-

drid), Urbanización "Valdelamiel", compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.344, situada en Colmenar Viejo (Madrid), Cañada de Moncalvillo, compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.345, situada en Aoslós (Madrid), Cerro del Pastor, carretera de Aoslós, compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.346, situada en Brunete (Madrid), carretera de Boadilla, kilómetro 8,950, compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.347, situada en Piñuécar (Madrid), carretera de Irún, kilómetro 81, S. T. "Santo Domingo", compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-3.348, situada en San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle de Corderos, número 25, compuesta por un transformador de 250 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante línea subterránea a 20 KV. existente en el sector.

Estación de transformación 26E-3.349, situada en San Mamés (Madrid), finca "El Patuelo", compuesta por un transformador intemperie de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante línea aérea de media tensión existente en el sector.

Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.  
Presupuesto general: 29.051.751 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 2 de febrero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).  
(G. C.—1.568) (O.—48.869)

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de líneas de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, número 55.

Referencia: 26EL-1.649.  
Finalidad: L.A.M.T. Alimentación al C. T. Camino de Talamanca, número 10, en Talamanca del Jarama.

Características: Tensión, 20 KV.; longitud, 382 metros; conductor, 31,1 Al-Ac; apoyos, metálicos; alineaciones, cuatro.  
Presupuesto: 333.449 pesetas.

Referencia: 26EL-1.650.  
Finalidad: L.A.M.T. Alimentación a la finca "El Palancar", en Colmenarejo.

Características: Tensión, 20 KV.; longitud, 150 metros; conductor, 31,1 Al-Ac; apoyos, metálicos.  
Presupuesto: 182.176 pesetas.

Referencia: 26EL-1.651.  
Finalidad: L.A.M.T. Alimentación Urb. don Manuel Cebolledo, Cno. P. P. O., kilómetros 1, en Paracuellos del Jarama.

Características: Tensión, 20 KV.; longitud, 435 metros; conductor, 31,1 Al-Ac; apoyos, metálicos; alineaciones, cuatro.  
Presupuesto: 347.344 pesetas.

Referencia: 26EL-1.652.  
Finalidad: L.A.M.T. Alimentación al C. T. Casa de la Madera, en carretera a Fuentidueña.

Características: Tensión, 20 KV.; longitud, 219 metros; conductor, 31,1 Al-Ac; apoyos, metálicos.  
Presupuesto: 180.601 pesetas.

Referencia: 26EL-1.653.  
Finalidad: L.A.M.T. Alimentación a "Aguas de Fonsana, Sociedad Anónima", en La Cabrera.

Características: Tensión, 20 KV.; longitud, 449 metros; conductor, 31,1 Al-Ac; apoyos, metálicos; alineaciones, tres.  
Presupuesto: 635.026 pesetas.

Referencia: 26EL-1.654.  
Finalidad: L.A.M.T. Alimentación al Casino de Juego "Gran Madrid", en Torreldones.

Características: Tensión, 20 KV.; longitud, 695 metros; conductor, 116 milímetros cuadrados Al-Ac; apoyos, metálicos.  
Presupuesto: 228.466 pesetas.

Referencia: 26EL-1.655.  
Finalidad: L.A.M.T. Alimentación al C. T. Palomar, en Robledo de Chavela.

Características: Tensión, 20 KV.; longitud, 452 metros; conductor, 31,1 Al-Ac; apoyos, metálicos; alineaciones, cinco.  
Presupuesto: 581.691 pesetas.

Referencia: 26EL-1.656.  
Finalidad: L.A.M.T. Carretera de Navalagamella, número 15, en Fresnedillas de la Oliva.

Características: Tensión, 20 KV.; longitud, 281 metros; conductor, 31,1 Al-Ac; apoyos, metálicos; alineaciones, cuatro.  
Presupuesto: 173.833 pesetas.

Referencia: 26EL-1.657.  
Finalidad: L.A.M.T. y L.S.M.T. Alimentación a Nueva Reserva de trenes Talgo, en CN-VI, punto kilométrico 24.

Características: Tensión, 20 KV.; longitud, 125 metros; conductor, 3 P (I por 150) Al; apoyos, metálicos.  
Presupuesto: 207.546 pesetas.

Referencia: 26EL-1.658.  
Finalidad: L.A.M.T. Carretera de Irún, kilómetro 81, en Piñuécar.

Características: Tensión, 20 KV.; longitud, 230 metros; conductor, 31,1 Al-Ac; apoyos, metálicos.  
Presupuesto: 272.278 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 20 de enero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).  
(G. C.—1.556) (O.—48.857)

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

Línea 55EL15-1.659.  
La instalación se efectuará en término de Alcorcón y tiene por objeto enlazar la E.T.D., P. I. Alcorcón número 1 y la línea eléctrica a 15 KV. Leganés-Alcorcón.

Tiene su origen en la E.T.D., P. I. Alcorcón número 1 y su final en la línea Leganés-Alcorcón.

Características: Línea eléctrica a 15 KV., d/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 190 metros y conductor L.A. 78. Esta línea será alimentada desde la E.T.D., P. I. Alcorcón número 1

(55SE45/21). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 75.000 pesetas. Número P. 1.637.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 29 de enero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).  
(G. C.—1.557) (O.—48.858)

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de las líneas de media tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Línea 26EL-1.660.

Línea eléctrica a 20 KV., con origen en L.M.T.A. Eurocar-Maracaibo y final en el C. T. intemperie Camino del Cementerio, en Las Rozas (Madrid), con longitud de 775 metros, de un solo circuito, conductor Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados, aislamiento suspendido.

Presupuesto: 587.974 pesetas.

Línea 26EL-1.661.

Línea eléctrica de media tensión a 20 KV., con origen en L.A.M.T. San Agustín-Pedrezuela y final en el C. T. intemperie finca de don Miguel Broncano, situada en El Molar (Madrid), carretera de Irún, kilómetro 42, con una longitud de 611 metros, de un solo circuito, conductor Al-Ac 31,1 milímetros cuadrados, aislamiento rígido con soporte recto.

Presupuesto: 390.908 pesetas.

Línea 26EL-1.662.

Línea eléctrica a 20 KV., con origen en L.A.M.T. alimentación a Colmenar Viejo y final en el C. T. intemperie Cañada de San Agustín, situada en Colmenar Viejo, con una longitud de 656 metros, de un solo circuito, conductor Al-Ac 31,1 milímetros cuadrados, aislamiento rígido con soporte recto.

Presupuesto: 361.620 pesetas.

Línea 26EL-1.663.

Línea eléctrica a 20 KV., con origen en L.M.T.A. alimentación a la finca de don Francisco de Luis y final en la finca de don Jaime Sánchez de la Cruz, situada en la carretera de Fuencarral-El Pardo, con una longitud de 546 metros, de un solo circuito, conductor Al-Ac de 31,1 milímetros cuadrados, de un solo circuito.

Presupuesto: 348.958 pesetas.

Línea 26EL-1.664.

Línea eléctrica a 20 KV., con origen en L.A.M.T. alimentación a Valdetorres y su final en el C. T. intemperie Cañada Maroto 10, situada en Valdetorres, con una longitud de 721 metros, de un solo circuito, conductor Al-Ac de 31,1 milímetros cuadrados, aislamiento rígido con soporte recto.

Presupuesto: 464.184 pesetas.

Línea 26EL-1.665.

Línea eléctrica a 20 KV., con origen en L.A.M.T. del C. S. Plantío a C. R. Las Rozas y su final en C. S. finca Monte el Pilar-Aguas Subterráneas, situada en Majadahonda (Madrid), con una longitud de 349 metros, de dos circuitos, conductor Al-Ac de 116,2 milímetros cuadrados, aislamiento suspendido.

Presupuesto: 632.258 pesetas.

Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 15 de febrero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).  
(G. C.—2.080) (O.—49.217)

**RESOLUCION** de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza el establecimiento de una subestación transformadora de energía eléctrica 220/45 KV. y 120 MVA propiedad de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Madrid, a instancia de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para instalar una subestación transformadora de energía eléctrica y la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorizaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima" el establecimiento de una subestación de transformación de energía eléctrica 220/45 KV. y 120 MVA. en Puente de San Fernando, término municipal de San Fernando de Henares (Madrid).

La finalidad de la instalación es atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica en la zona de San Fernando y Barajas.

Madrid, 23 de marzo de 1981.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—2.082) (O.—49.219)

Vista la instancia y documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, por la empresa "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero", calle de la Oca, número 102, de fecha 21 de enero de 1982, en solicitud de autorización para realizar el cambio de tensión de energía eléctrica de 220/127 a 380/220 voltios a los abonados de las fincas que figuran en el anexo a esta autorización.

Esta Dirección Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa "Iberduero, Sociedad Anónima", el cambio de características de corriente que solicita, en las fincas mencionadas en el anexo adjunto, con las condiciones generales establecidas en el citado Reglamento y las especiales siguientes:

1º El plazo para realizar el cambio de tensión solicitado será de un año, a partir del mes de febrero de 1982.

2º La empresa suministradora está obligada a notificar a cada uno de los abonados afectados por el cambio, con un mínimo de un mes de anticipación y mediante carta certificada, su decisión de proceder a la realización del cambio de tensión en las instalaciones de aquél a partir de las fechas que fije la propia empresa, dentro del plazo señalado en la condición 1.ª de esta autorización, cuya fotocopia acompañará a la citada carta.

3º Los titulares de los contratos en vigor en el momento del cambio tendrán derecho a que la empresa sustituya o adapte todos los elementos eléctricos afectados por dicho cambio, que encontrándose en servicio, figuren relacionados debidamente en la póliza en vigor y cuya potencia sea, precisamente, la declarada en ésta. Si dicha relación de aparatos no figurase en la póliza, la obligación de sustituir o adaptar por parte de la empresa, se concretará a aquellos receptores cuya potencia sea la que resulte de dividir la contratada por el coeficiente de simultaneidad, estimado en 0,6, si bien la Dirección Provincial podrá variar este coeficiente en casos justificados.

4º Esta autorización se refiere exclusivamente a las fincas y plazos señalados, quedando la empresa obligada en los demás casos a satisfacer las demandas de ampliación de potencia que formulen sus abonados, con las mismas características de corriente que figuren en la póliza en vigor.

5º La empresa suministradora deberá disponer antes de la conexión de la instalación del abonado a la nueva tensión 220/380 o de 220 voltios, de un boletín, extendido por los servicios técnicos de la propia empresa, firmados por ésta y por el abonado, dándose por enterado y visado por esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en el que consignará el valor de la resistencia de aislamiento con respecto a tierra o la prueba de rigidez dieléctrica soportada desconectados los receptores alimentados por la citada instalación, así como la corriente de fuga máxima registrada durante el funcionamiento de los receptores que se consideren de probable funcionamiento simultáneo.

Los gastos ocasionados por la expedición del mencionado boletín serán a cargo de la empresa suministradora de la energía.

6º Cuando los valores resultantes de las mediciones efectuadas sean inferiores a 250.000 ohmios para el aislamiento o a un minuto de tensión soportada de 1.500 voltios para la rigidez dieléctrica o superior a 25 mA, la corriente de fuga por cada circuito provisto de protección diferencial, el abonado deberá subsanar los defectos de la instalación y/o los receptores a ella acoplados, antes de que la empresa suministradora pueda proceder al cambio de tensión (Ap. 2.8 de la Instrucción MI BT 017 del nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión).

7º Transcurrido un mes a contar desde la fecha de su expedición del boletín a que se refiere el punto 5º, sin que el abonado haya comunicado a la empresa suministradora la realización de las reformas o reparaciones necesarias en su instalación o sus receptores para que estos respondan a los valores de las corrientes de fuga anteriormente señalados, así como la instalación de los sistemas de protección previstos en el nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, mediante el empleo de interruptores diferenciales por intensidad de defecto a tierra (instrucciones del nuevo Reglamento MI BT 021 y MI BT 023, apartado 2.10 y 4.1, respectivamente), la empresa lo pondrá en conocimiento de esta Dirección Provincial, a fin de que fije el abonado nuevo plazo para que realice las reformas necesarias, pasado el cual se procederá a la suspensión del suministro en el momento en que el edificio sea alimentado a la nueva tensión.

Las incidencias derivadas de la aplicación de esta autorización serán resueltas, en primera instancia, por esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, contra cuyos acuerdos podrán recurrir los interesados ante la Dirección General de la Energía, sita en esta capital, paseo de la Castellana, número 160, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean notificados.

**CAMBIOS DE TENSION DE 127/220 V. A LA NORMALIZADA 220/380 V.**

**RELACION NOMINAL DE ABONADOS AFECTADOS**

C. T. GENERAL CASTAÑOS (GETAFE)

Fecha prevista ejecución de trabajos: Febrero de 1982.

NOMBRE - POTENCIA CONTRATADA - TENSION

**Línea 7**

- Calle Alvaro de Bazán, 20: Gonzalo González R., bajo. - 600. - 125.
- Calle Alvaro de Bazán, 26: Agustín Triviño, bar. - 3.800. - 3x220.
- Calle Alvaro de Bazán, 28: Castor Vaquero C., finca. - 1.200. - 125. Castor Vaquero C., bajo-2. - 600. - 125. Domingo Ruiz Cast., bajo-3. - 600. - 125. Victoriano Notario, 1º-1. - 600. - 125.

- Calle Alvaro de Bazán, 32: Encarnación López, bajo. - 2.400. - 125.
- Calle Alvaro de Bazán, 34: Piedad Moreno B., finca. - 600. - 125. Concepción Moreno, bajo-2. - 1.200. - 125.
- Piedad Moreno B., 2º-1. - 1.800. - 125.

**Línea 10**

- Calle Madrid, 97: Aristides Huerta, bajo. - 600. - 125. Fernando Otero B., 1º-1. - 1.200. - 125.
- Calle Madrid, 99: Aguado Gallego, finca. - 600. - 125.

**Línea 9**

- Calle General Castaños, 4: Comunidad de Propietarios, caldera. - 7.600. - 3x220.

**Línea 6**

- Calle Alvaro de Bazán, 29: Valentín G. Pantaleón, finca. - 600. - 125.
- Calle Alvaro de Bazán, 31: Matías Gutiérrez C., bajo. - 600. - 125.
- Calle Alvaro de Bazán, 33: Saturnino Martínez, finca. - 600. - 125.
- Calle Alvaro de Bazán, 35: Mariana Rius Gese, taller. - 22.800. - 3x220.
- Calle Alvaro de Bazán, 37: Antonio Camarasa S., finca. - 1.200. - 125. Antonio Camarasa S., 2º-2. - 1.200. - 125. Miguel Ruiz Gese, 2º-1. - 1.200. - 125.

**Línea 5**

- Calle General Castaños, 8: Félix Fernández T., 1º-1. - 1.200. - 125.
- Calle General Castaños, 12: Francisco Martín Orozco, bajo. - 1.900. - 3x220.
- Calle San José de Calasanz, 26: Florentino Cenamor, finca. - 1.200. - 125. M. García Sánchez, local. - 1.200. - 125. José Gelbert P., 2º-1. - 600. - 125.

**Línea 5**

- Calle San José de Calasanz, 28: Fernando Marín Rgu., bajo-2. - 600. - 125.
- Calle General Castaños, 11: Antonio Antón Segovia, local. - 5.700. - 3x220. Francisco Gaita Paz, 2º-1. - 9.500. - 3x220. Angel Gómez Izquierdo, 3º-1. - 11.400. - 3x220.
- Calle San José de Calasanz, 24: Fletes Moreno E., bar. - 1.200. - 125. Fletes Moreno E., bar. - 5.700. - 3x220. Angel Gómez Izquierdo, local. - 1.200. - 125. Gómez Fdez., Angel, 1º-1. - 3.300. - 2x220/125.

- Calle San José de Calasanz, 18-1: Santana, Bernardino, finca. - 1.200. - 125. Auto-Escuela "San José", - 19.000. - 3x220. Heras Paniagua, F., bajo-1. - 600. - 125. Ruiz Cueto Segovia, 1º-2. - 1.200. - 125. Cambón García E. - 1.200. - 125.

- Calle San José de Calasanz, 18-2: Santana, Bernardino, finca. - 1.200. - 125. Corrales B. Vicano, 1º-2. - 600. - 125.

- Calle San José de Calasanz, 18-3: Santana, Bernardino, finca. - 1.200. - 125. Garrido López, F., bajo-1. - 600. - 125. Enrique Hdez. López, 1º-2. - 600. - 125.

- Calle San José de Calasanz, 18-4: Santana, Bernardino, finca. - 1.200. - 125. A. González Teodoro, 1º-1. - 600. - 125. Antonio Barrera V., 2º-1. - 1.800. - 125.

**Línea 4**

- Calle General Castaños, 5: Diego Rguez. Medina, local. - 1.900. - 3x220. Diego Rguez. Medina, bajo-1. - 2.400. - 2x220/125. Cardona, Ismael, 1º-2. - 600. - 125.
- Calle Alvaro de Bazán, 25: Fdez. P. Cardos, finca. - 600. - 125.

**Línea 14**

- Calle Madrid, 85: Comunidad de Propietarios, ascensor. - 5.700. - 3x220. Banco de Bilbao. - 15.200. - 3x220. Banco de Bilbao. - 26.600. - 3x220.
- Madrid, a 15 de febrero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).  
(G. C.—2.083) (O.—49.220)

Vista la instancia y documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, por la empresa "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", calle de Capitán Haya, número 53, de fecha 27 de enero de 1982, en solicitud de autorización para realizar el cambio de tensión de energía eléctrica de 220/127 a 380/220 voltios a los abonados de las fincas que figuran en el anexo a esta autorización.

Esta Dirección Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", el cambio de características de corriente que solicita, en las fincas mencionadas en el anexo adjunto, con las condiciones generales establecidas en el citado Reglamento y las especiales siguientes:

1º El plazo para realizar el cambio de tensión solicitado será de un año, a partir del 1 de marzo de 1982.

2º La empresa suministradora está obligada a notificar a cada uno de los abonados afectados por el cambio, con un mínimo de un mes de anticipación y mediante carta certificada, su decisión de proceder a la realización del cambio de tensión en las instalaciones de aquél a partir de las fechas que fije la propia empresa, dentro del plazo señalado en la condición 1.ª de esta autorización, cuya fotocopia acompañará a la citada carta.

3º Los titulares de los contratos en vigor en el momento del cambio tendrán derecho a que la empresa sustituya o adapte todos los elementos eléctricos afectados por dicho cambio, que encontrándose en servicio, figuren relacionados debidamente en la póliza en vigor y cuya potencia sea, precisamente, la declarada en ésta. Si dicha relación de aparatos no figurase en la póliza, la obligación de sustituir o adaptar por parte de la empresa, se concretará a aquellos receptores cuya potencia sea la que resulte de dividir la contratada por el coeficiente de simultaneidad, estimado en 0,6, si bien la Dirección Provincial podrá variar este coeficiente en casos justificados.

4º Esta autorización se refiere exclusivamente a las fincas y plazos señalados, quedando la empresa obligada en los demás casos a satisfacer las demandas de ampliación de potencia que formulen sus abonados, con las mismas características de corriente que figuren en la póliza en vigor.

5º La empresa suministradora deberá disponer antes de la conexión de la instalación del abonado a la nueva tensión 220/380 o de 220 voltios, de un boletín, extendido por los servicios técnicos de la propia empresa, firmados por ésta y por el abonado, dándose por enterado y visado por esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en el que consignará el valor de la resistencia de aislamiento con respecto a tierra o la prueba de rigidez dieléctrica soportada desconectados los receptores alimentados por la citada instalación, así como la corriente de fuga máxima registrada durante el funcionamiento de los receptores que se consideren de probable funcionamiento simultáneo.

Los gastos ocasionados por la expedición del mencionado boletín serán a cargo de la empresa suministradora de la energía.

6º Cuando los valores resultantes de las mediciones efectuadas sean inferiores a 250.000 ohmios para el aislamiento o a un minuto de tensión soportada de 1.500 voltios para la rigidez dieléctrica o superior a 25 mA, la corriente de fuga por

cada circuito provisto de protección diferencial, el abonado deberá subsanar los defectos de la instalación y/o los receptores a ella acoplados, antes de que la empresa suministradora pueda proceder al cambio de tensión (Ap. 2.8 de la Instrucción MI BT 017 del nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión).

7º Transcurrido un mes a contar desde la fecha de su expedición del boletín a que se refiere el punto 5º, sin que el abonado haya comunicado a la empresa suministradora la realización de las reformas o reparaciones necesarias en su instalación o sus receptores para que estos respondan a los valores de las corrientes de fuga anteriormente señalados, así como la instalación de los sistemas de protección previstos en el nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, mediante el empleo de interruptores diferenciales por intensidad de defecto a tierra (instrucciones del nuevo Reglamento MI BT 021 y MI BT 023, apartado 2.10 y 4.1, respectivamente), la empresa lo pondrá en conocimiento de esta Dirección Provincial, a fin de que fije el abonado nuevo plazo para que realice las reformas necesarias, pasado el cual se procederá a la suspensión del suministro en el momento en que el edificio sea alimentado a la nueva tensión.

Las incidencias derivadas de la aplicación de esta autorización serán resueltas, en primera instancia, por esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, contra cuyos acuerdos podrán recurrir los interesados ante la Dirección General de la Energía, sita en esta capital, paseo de la Castellana, número 160, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean notificados.

### CAMBIO DE TENSION POR SECTORES

Madrid (capital)

Relación detallada de fincas y distritos

Enero 1982

DISTRITO MUNICIPAL - CALLE - NÚMERO

13. - Estafeta, 74 moderno, 6 antiguo.  
13. - Avenida San Fermín, 4-6.  
18. - Avenida de Logroño, 303 (Barajas).  
18. - Camino Guijo (Barajas), sin número, 42.

Madrid, a 8 de febrero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—1.865) (O.—49.090)

## AYUNTAMIENTOS

### ALCORCON

Don Agustín Rubia Ramírez ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de despacho de quinielas en la plaza de la Constitución, número 22, de esta localidad. (Expte. 24/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 3 de febrero de 1982.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—2.168) (O.—49.247)

Don Sergio Enriquez Alvarez ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de papelería en la calle de la Luna, número 9, de esta localidad. (Expediente 25/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 4 de febrero de 1982.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—2.169) (O.—49.248)

Don Aurelio Núñez Madrigal ha solicitado de este Ayuntamiento autorización

para la apertura e instalación de un establecimiento de venta menor de hierbas y plantas medicinales en la calle Olímpico Francisco Fernández Ochoa, número 6, local número 2, de esta localidad. (Expediente 27/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 5 de febrero de 1982.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—2.170) (O.—49.249)

"Banco de Granada" ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de oficina bancaria en la calle Alfares, número 5, de esta localidad. (Expte. 19/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 10 de febrero de 1982.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—2.171) (O.—49.250)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Angel Martínez Manzano ha solicitado licencia para instalar un taller artesano manual de carpintería en la calle Noya, número 3, local número 13. (Expte. 30-M/82.)

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 3 de febrero de 1982.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—2.172) (O.—49.251)

Doña Manuela López Pastor ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de venta de vestidos y tocados de géneros de cualquier clase, para señoras, en la calle Espada, número 17, de esta localidad. (Expte. 21/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 30 de enero de 1982.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—2.173) (O.—49.252)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Eduardo García Liévana ha solicitado licencia para instalar una peluquería unisex en la avenida de Portugal, número 4. (Expediente 31-M/82.)

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 4 de febrero de 1982.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—2.174) (O.—49.253)

Doña Ana María Sánchez Pérez ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de una tienda de deportes, artículos de viaje y escritorio en la calle Alameda, número 24, local número 1, de esta localidad. (Expediente 30/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 10 de febrero de 1982.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—2.175) (O.—49.254)

Don Francisco Javier del Castillo García ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de reparación de electrodomésticos en la calle Infantas, número 4, de esta localidad. (Expte. 29/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 8 de febrero de 1982.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—2.176) (O.—49.255)

Don Lorenzo Ricardo Rodríguez Navarro ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de inmobiliaria en la calle Mayor, número 27, primero número 4, de esta localidad. (Expte. 20/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 30 de enero de 1982.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—2.177) (O.—49.256)

Doña Alicia Llorente Camacho ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de mercería y tejidos de todas clases en la calle Infantas, número 20, de esta localidad. (Expte. 28/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 6 de febrero de 1982.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—2.178) (O.—49.257)

### ARGANDA DEL REY

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64 de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Gabriel Ortega Franco.

Actividad: Bar.

Emplazamiento: Calle Misericordia, número 3.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 15 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.101) (O.—49.184)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64 de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Encarnación Jarque García.

Actividad: Peluquería de señoras.

Emplazamiento: Calle Pilar, número 8.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 15 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.102) (O.—49.185)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del

Decreto 3494/64 de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Técnicas Auxiliares de Sondeos".

Actividad: Fabricación y venta de material de sondeos.

Emplazamiento: Cañada de Valdecabañas, con vuelta a Camino Porcal.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 15 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.103) (O.—49.186)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64 de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Emilia Majolero Salvanés.

Actividad: Comestibles y variantes.

Emplazamiento: Puestos números 20, 21 y 22 del Mercado municipal.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 15 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.104) (O.—49.187)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64 de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Plásticos y Embalajes, Sociedad Anónima".

Actividad: Almacén y manipulado de materiales plásticos.

Emplazamiento: Calle Pino, número 17.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 15 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.105) (O.—49.188)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64 de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Tomás Llamas Montero.

Actividad: Taller de cerrajería.

Emplazamiento: Calle Drago, nave número 4.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 15 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.106) (O.—49.189)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64 de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Tomás Plana, Sociedad Anónima".

Actividad: Transformación de plástico.

Emplazamiento: Calle Drago, nave número 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL

de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 15 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.107) (O.—49.190)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64 de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Espacio, Sociedad Anónima".  
Actividad: Fabricación de pavimentos sobreelevados.

Emplazamiento: Polígono "El Chorlito".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 15 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.108) (O.—49.191)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64 de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Proaucon, Sociedad Anónima".

Actividad: Taller de carpintería de aluminio.

Emplazamiento: Calle Ciprés, nave número 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 15 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.109) (O.—49.192)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64 de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Argantur, Sociedad Anónima".

Actividad: Sala de fiestas.

Emplazamiento: CN-III, kilómetro 25.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 15 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.110) (O.—49.193)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64 de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Lago, Sociedad Anónima".

Actividad: Prefabricados de ladrillo.

Emplazamiento: CN-III, kilómetro 23,800 (margen derecha).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 15 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.111) (O.—49.194)

**BUITRAGO**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de febrero de 1982, el pliego de

condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la contratación directa de las obras a realizar para la construcción de un edificio destinado a Unidad Sanitaria Tipo II, en esta localidad, de conformidad con el artículo 119, para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y de presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Buitrago de Lozoya, a 18 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.130) (O.—49.211)

**CIEMPOZUELOS**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de enero pasado, el expediente para la modificación de las Ordenanzas fiscales y tarifas que a continuación se relacionan, así como la implantación de la Ordenanza y tarifa para el cobro de la Tasa por licencia de primera ocupación de viviendas y locales, se exponen al público durante el plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de posibles reclamaciones.

Relación que se cita:  
Tasa por servicio de alcantarillado.  
Tasa por apertura de establecimientos.  
Tasa por desagüe de canalones y terrazas.

Tasa por licencias urbanísticas.  
Tasa por licencia de auto-taxis.  
Ciempozuelos, a 22 de febrero de 1982.  
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.267) (X.—66)

**COLMENAR VIEJO**

Don Antonio Martínez Santodomingo solicita licencia municipal para instalación de depósito de GLP en parcela número 162 de la urbanización "Soto Viñuelas".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo, a 18 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.125) (O.—49.206)

Por doña Concepción Bueno Morcillo y don Jesús Martos Segura, conjuntamente, se ha solicitado licencia municipal para emplazamiento provisional de puesto de venta de alimentos que no requieran preparación y bebidas embotelladas en lugar emplazado en el "Actur Tres Cantos", de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días, ante este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, 16 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.126) (O.—49.207)

Por "Pintaluiza, Sociedad Anónima" se solicita de este Ayuntamiento devolución de fianza constituida para atender a la realización de las obras de pintura de colegios nacionales en Colmenar Viejo.

Lo que a los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público por medio del presente anuncio y plazo de quince días hábiles a partir del presente.

Colmenar Viejo, a 16 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.127) (O.—49.208)

Por doña Gloria Quirós Olivares, conjuntamente con su esposo don Francisco Segura Medina se ha solicitado licencia municipal para la apertura y funcionamiento de puesto móvil y en precario para venta menor de bebidas embotelladas y alimentos que no requieran preparación.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Colmenar Viejo, 22 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.268) (O.—49.282)

Por don Juan González Olalla se ha solicitado licencia municipal para apertura y funcionamiento de establecimiento dedicado a venta menor de electrodomésticos a emplazar en calle Tinte, número 10, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días ante este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, 22 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.269) (O.—49.283)

Por don Jesús Duque Campos se ha solicitado licencia municipal para apertura y funcionamiento de establecimiento dedicado a venta menor de materiales de ferretería a emplazar en calle Mosquilon, número 36, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días ante este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, 22 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.270) (O.—49.284)

Por don Mariano García de la Morena se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de extracción de arenas en parcela número 79 del polígono 14, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días ante este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, 22 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.271) (O.—49.285)

**COLLADO VILLALBA**

Por parte de don Isidro Crespo Jiménez se ha solicitado licencia para instalación de sala de juegos recreativos en la finca número 4 de la calle Honorio Lozano, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 16 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.164) (O.—49.243)

Por parte de don José Antonio Delgado Martín se ha solicitado licencia para instalación de nave industrial con cámara frigorífica de conservación de pieles del Polígono número 5, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre

de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 16 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.165) (O.—49.244)

Por parte de don Julio Herrero de la Calle se ha solicitado licencia para instalación de almacén, venta y taller propio para materiales de construcción en el punto kilométrico 39,700 de la carretera nacional VI, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 16 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.166) (O.—49.245)

**COSLADA**

Por parte de "Industrias del Mobiliario, Sociedad Cooperativa Limitada" se ha solicitado licencia para fábrica de muebles metálicos en la finca número 15 de la calle Artesanía, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 19 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.152) (O.—49.231)

Por parte de don Isidro Molinillo Guerra se ha solicitado, licencia para taller carpintería de aluminio en la finca número 81 de la avenida de Viena, local número 14, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 19 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.153) (O.—49.232)

**VILLAREJO DE SALVANES**

Por parte don Alfonso Sacristán Alonso, en nombre y en representación del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, se ha solicitado licencia para instalar gallería comercial en la finca número 1 de la plaza de España de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villarejo de Salvanes, a 9 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.628) (O.—48.920)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

IMPRENTA PROVINCIAL  
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 (0)  
POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"  
ALCOBENDAS (MADRID)